

*01S

ASISTENCIA

–En la ciudad de Paraná, a 9 días del mes de mayo de 2017, se reúnen los señores diputados.

–A las 20.10, dice el:

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Por Secretaría se tomará asistencia.

–Se encuentran presentes los señores diputados: Acosta, Allende, Angerosa, Anguiano, Artusi, Báez, Bahillo, Bahler, Bisogni, Darrichón, Guzmán, Kneeteman, Koch, La Madrid, Lambert, Lara, Lena, Monge, Navarro, Osuna, Pross, Romero, Rotman, Ruberto, Sosa, Tassistro, Toller, Troncoso, Urribarri, Valenzuela, Vázquez, Viola, Vitor y Zavallo.

APERTURA

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Con la presencia de 34 señores diputados queda abierta la 3ª sesión ordinaria del 138º Período Legislativo.

IZAMIENTO DE LAS BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Invito a la señora diputada Rosario Romero a izar la Bandera Nacional y al señor diputado Alberto Rotman a izar la Bandera de Entre Ríos.

–Se izan las Banderas. (*Aplausos.*)

ACTA

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Por Secretaría se dará lectura al acta de la 2ª sesión ordinaria del presente período, celebrada el 25 de abril del año en curso.

–A indicación del señor diputado Navarro se omite la lectura y se da por aprobada.

VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – De acuerdo con el Artículo 116º del Reglamento, se pone a consideración de la Cámara la versión taquigráfica correspondiente a la 1ª sesión ordinaria del 138º período legislativo, celebrada el 29 de marzo del año en curso.

Si los señores diputados no formulan observaciones, se va a votar su aprobación.

–La votación resulta afirmativa.

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Por Secretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Señor Presidente: tal como se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria, mociono que se omita la lectura de las Comunicaciones Oficiales y Particulares, dejando a salvo la consideración de la solicitud formulada en la nota identificada con el número de expediente administrativo 592.

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro.

- La votación resulta afirmativa.
- Se insertan las Comunicaciones Oficiales y Particulares.
- Expediente Administrativo 592.

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la solicitud formulada por la señora diputada Romero.

- La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – En consecuencia, el proyecto de ley en el expediente 19.576 pasa a la Comisión de Legislación General.

Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Señor Presidente: solicito que se omita la lectura los dictámenes de comisión identificados con los números de expediente 20.468, 20.229, 21.710, 21.860 y 21.703 y que sean reservados en Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro.

- La votación resulta afirmativa.
- Al enunciarse los Proyectos de los Señores Diputados, dice el:

SR. KNEETEMAN – Pido la palabra.

Señor Presidente: solicito que se reserven en Secretaría los proyectos de declaración identificados con los números de expediente 22.041 y 22.042, y el proyecto de resolución del expediente número 22.055; y que se comunique el pedido de informes en el expediente 22.038, dado que cuenta con las firmas que requiere la Constitución.

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Señor Presidente: también conforme a lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria, solicito que queden reservados en Secretaría los proyectos de declaración identificados con los números de expediente: 22.022, 22.024, 22.028, 22.029, 22.030, 22.032, 22.033, 22.035, 22.036, 22.037, 22.043, 22.044, 22.045, 22.046, 22.048, 22.050, 22.051, 22.052, 22.053 y 22.054; y que el resto de los proyectos presentados por los señores diputados se giren a las comisiones indicadas en la nómina de Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – Si hay asentimiento, se procederá conforme a lo indicado por los señores diputados Kneeteman y Navarro.

–Asentimiento.

–A continuación se insertan los Proyectos de los Señores Diputados.

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – Corresponde dar ingreso a los asuntos no incluidos en la nómina de los Asuntos Entrados.

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Señor Presidente: de acuerdo con lo convenido en la reunión de Labor Parlamentaria, solicito el ingreso de una nota remitida por el Presidente del Honorable Jurado de Enjuiciamiento, identificada con el número de expediente administrativo 649, referida a una solicitud para designar un titular y un suplente para integrar el Jurado que preside.

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – En consideración la solicitud.

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Señor Presidente: nuestro bloque propone al señor diputado Daniel Koch.

SR. KNEETEMAN – Pido la palabra.

Señor Presidente: nuestro bloque propone al señor diputado Esteban Vitor.

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – En consecuencia, quedan designados los señores diputados Koch y Vitor.

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Señor Presidente: solicito que ingrese y pase al Orden del Día de la próxima sesión el dictamen de comisión sobre el proyecto de ley en el expediente 21.237, y que ingrese y se reserve en Secretaría el proyecto de declaración identificado con el número de expediente 22.056.

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro.

–La votación resulta afirmativa.

–Se insertan los asuntos entrados fuera de lista.

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Corresponde el turno de los homenajes que deseen rendir los señores diputados.

–A Ricardo Taffarel

SR. ARTUSI – Pido la palabra.

Señor Presidente: rendimos homenaje a un dirigente que nos ha dejado hace pocos días, me estoy refiriendo a un querido amigo y correligionario, Richard Taffarel.

Oriundo de la ciudad de Larroque, proveniente de una familia donde el radicalismo había echado profundas raíces, desde muy joven tuvo una activa participación en diversos ámbitos, entre ellos, la política. Su padre fue intendente de Larroque y, por la voluntad de progreso y superación inculcada por su familia, Richard eligió la ciudad de Gualeguaychú como lugar de residencia, allí formó su familia y vivió el resto de su vida.

Su destacada actuación en el radicalismo de Gualeguaychú y de la provincia lo llevó en 1983, en el momento de la recuperación de la democracia, precisamente a ser elegido intendente de Gualeguaychú y a desarrollar, en esos cuatro años de mandato, una progresista gestión de gobierno que la comunidad de esta ciudad aún recuerda. En el ámbito de la función pública nacional tuvo el honor de ser elegido senador y de representar a los entrerrianos en el Congreso de la Nación durante seis años. Y en la faz partidaria fue un activo dirigente que ejerció los más diversos cargos; pero más que eso: como militante siempre estuvo a disposición de la causa del radicalismo.

En particular quiero recordarlo como Presidente del partido, una tarea a veces ingrata y poco reconocida. La diferencia generacional con quienes militábamos en la Juventud Radical en los años 90 no fue impedimento para que con muchos de nosotros desarrollara una excelente relación no solamente en lo político, sino también una amistad que hacía que las puertas de su casa siempre estuvieran abiertas para que fuéramos a visitarlo y a intercambiar opiniones.

*02G

Más allá del político, del militante, del dirigente, nos ha dejado una persona de bien, comprometida con su pueblo, comprometida con su sociedad, porque –como suele suceder con personas de estas características– tuvo actuación en diversos ámbitos de la sociedad civil, como organizaciones vinculadas al fútbol y a otras cuestiones de la vida

social.

De modo tal que no queríamos dejar de rendir un cálido homenaje a la memoria de Richard Taffarel; por su valía y por sus méritos es un dirigente al que vamos a extrañar.

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

Señor Presidente: desde nuestro bloque adherimos al homenaje que ha hecho el diputado preopinante.

Quienes conocimos a Richard Taffarel por ser de Gualeguaychú, su ciudad adoptiva –quizás con quien más vínculo tuvo fue con la diputada Angerosa, por cuestiones de vecindad–, antes que nada reconocemos en Richard Taffarel a una muy buena persona, a un vecino de bien, comprometido con su ciudad, con su gente, con un fuerte amor por el vecino de Gualeguaychú.

Con el retorno de la democracia, en 1983, le tocó ser intendente. Recordemos que en aquel momento las estructuras públicas estaban bastante diezmadas, por lo menos en el caso de Gualeguaychú. Había que rearmar la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, que prácticamente no existía; el área de desarrollo social o la acción social también tenía muy poca presencia; hubo que poner en marcha los Concejos Deliberantes, los organismos de control, y Richard lo hizo con una amplia convocatoria a los distintos partidos políticos y sectores de la comunidad de Gualeguaychú.

Se destacó en la obra pública por una importante obra de ampliación de la red de distribución de agua que es la que hoy le da sustentabilidad al sistema de agua potable en Gualeguaychú.

Además fue un dirigente importante en la Liga Departamental de Fútbol, de la que fue Presidente durante muchos años, y también fue Presidente de la Federación Entrerriana de Fútbol y de otras instituciones intermedias de Gualeguaychú.

Desde nuestro bloque, señor Presidente, reitero nuestra adhesión al homenaje propuesto por el diputado Artusi.

–A la Conadep y a la Cámara Federal que juzgó a las Juntas Militares

SR. ROTMAN – Pido la palabra.

Señor Presidente: en esta semana y en la anterior gran parte de la sociedad se ha movilizado y ha vuelto a debatir sobre lo que pasó durante la última dictadura militar y

sobre cómo fueron dándose los acontecimientos; por eso quiero rendir un homenaje a quienes en 1984, con los militares con todo el poder de fuego intacto, jugaron y arriesgaron todo, hasta sus vidas, para que en la Argentina los derechos humanos brillen como tienen que brillar. Me refiero a quienes formaron parte de la Conadep, que fue presidida por el escritor Ernesto Sabato, y también a los miembros de la Cámara Federal que juzgó a las Juntas Militares. A ellos rindo este homenaje.

Los hechos que se dieron en esta semana conmovieron los cimientos de una parte de la sociedad argentina; me estoy refiriendo, señor Presidente, al fallo de la Suprema Corte de Justicia de la República Argentina en el caso Muiña, condenado por privación ilegal de la libertad y tormento, a quien le otorga el beneficio de reducción de pena “dos por uno” por delitos de lesa humanidad, o contra la humanidad.

Con la anuencia de la Presidencia, voy a dar lectura a los actos que el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional tipifica como crímenes contra la humanidad. Estos son: asesinato; exterminio; esclavitud; deportación o traslado forzoso de población; encarcelación u otra privación grave de la libertad física en violación de normas fundamentales del derecho internacional; tortura; violación, esclavitud sexual, prostitución forzada, embarazo forzado, esterilización forzada u otros abusos sexuales de gravedad comparable; persecución de un grupo o colectividad con identidad propia fundada en motivos políticos, raciales, nacionales, étnicos, culturales, religiosos, de género u otros motivos universalmente reconocidos como inaceptables con arreglo al derecho internacional; desaparición forzada de personas; el crimen de *apartheid*; otros actos inhumanos de carácter similar que causen intencionalmente grandes sufrimientos o atenten gravemente contra la integridad física o la salud mental o física. Para este Estatuto son crímenes de lesa humanidad cualquiera de estos actos cuando se cometan como parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil y con conocimiento de dicho ataque.

Los crímenes de lesa humanidad, señor Presidente, tienen la especial característica de ser imprescriptibles, es decir que pueden ser perseguidos y encarcelados en cualquier momento a pesar de que pasaron los años. El ejemplo son los criminales nazis, que muchos de ellos ya enfermos, ciegos, algunos sin poder caminar, terminaron sus días en las cárceles, para mostrarle a la sociedad y a la humanidad toda lo que no se debe hacer. Por nuestro país pasaron los criminales nazis Klaus Barbie, "el Carnicero de Lyon", condenado después en Francia, y Adolf Eichmann, condenado

después en Israel.

Por eso, señor Presidente, como hombre de la democracia, como hombre de este histórico y más que centenario partido que es la Unión Cívica Radical, y que parimos a un Presidente como Raúl Alfonsín, padre de la democracia recuperada, que estableció por decreto la Conadep, a la que estoy rindiendo este homenaje, que sentó en el banquillo de los acusados a los máximos responsables de la mayor tragedia que recuerda nuestra historia, que fueron juzgados y condenados por los jueces de la democracia, juicio que es ejemplo en el mundo, que causó admiración, tanto dentro de nuestro país como en el exterior, por ser un hecho inédito en el mundo que un tribunal de jueces civiles juzgaran a militares genocidas; acordémonos que el juicio de Nuremberg, el famoso juicio en el que se condenó a los genocidas nazis, fue formado por jueces militares. Entonces –reitero–, como hombre de la Unión Cívica Radical, como hombre del Bloque Cambiemos, quiero expresar mi más profundo rechazo y repudio ante la sentencia de la Corte Suprema de Justicia que aplica el castigo del dos por uno para la prisión preventiva en delitos contra la humanidad, desconociendo el fallo de la Corte Penal Internacional. A pesar de ello, pienso que hay que seguir bregando y luchando para que la Justicia sea un poder independiente de los otros poderes; pero los que tenemos algún grado de responsabilidad como argentino, como entrerriano, tampoco vamos a dejar de emitir las críticas cuando los resultados de algunos juicios no estén de acuerdo con lo que pensamos, con nuestras ideas, con nuestra ideología o con nuestra forma de vida.

Por eso, señor Presidente, en este caso de la aplicación del dos por uno en delitos de lesa humanidad me encuentro personalmente en las antípodas de este fallo.

–Repudio por fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación

SR. GUZMÁN – Pido la palabra.

Señor Presidente: adhiero en un cien por cien al homenaje del diputado Rotman. En función de esta nueva vergüenza nacional también manifestamos nuestro más enérgico repudio ante esta decisión de la Corte Suprema de Justicia, que deja abierta la posibilidad de que los represores condenados por delitos de lesa humanidad queden en libertad, aplicando lo que se conoce como el dos por uno.

De este modo, señor Presidente, se perfecciona una nueva modalidad en la

impunidad del terrorismo de Estado en nuestro país. Primero fueron las Leyes de Obediencia Debida y Punto Final, que sancionó el Poder Legislativo; más tarde fueron los indultos que dictaminó el Poder Ejecutivo; y ahora, señor Presidente, es el Poder Judicial, con una nueva mayoría en la Corte, el que garantiza la impunidad, el que garantiza que los genocidas vuelvan a estar en las calles argentinas.

*03Cep

Este Poder Judicial, señor Presidente, que logró tener mayoría recientemente por dos inclusiones, iba a decir por la ventana, pero ni siquiera por ahí entraron, sino por la claraboya, y con estos fallos han demostrado que han entrado por la cloaca, señor Presidente, porque en realidad tenían un mandato muy claro que era deshonar, en cierta manera, esa lucha que durante años le costó librar a la República Argentina y a los argentinos les costó mucho dolor, mucho sacrificio y fundamentalmente mucho sufrimiento.

Lamentamos, señor Presidente, que esta medida que no es casual, porque si veíamos cuál era la postura del señor Presidente, el ingeniero Macri, con respecto a lo que él decía, cuál era el curro de los derechos humanos o cuáles fueron algunas posturas en función del genocidio de Estado, vemos que esto desencadena en lo que él vino a manifestar a la República Argentina, que lejos está de cerrar esa grieta de la que tanto habla, sino de profundizarla, señor Presidente, fundamentalmente con el nombramiento de algunos exreproresores y con el nombramiento de personas que adhieren y que generan el negacionismo en función del terrorismo de Estado que vivimos en la última dictadura militar.

En cierta manera el fallo de la Corte viene a contraprestar un servicio que en su momento le brindaron al Presidente para acceder a la primera magistratura, tanto del grupo mediático y de poder en uno de sus representantes dentro de la Corte, como así también muchos genocidas y muchos que adhieren al partido no solamente judicial, sino también al partido del Ejército, que lamentablemente todavía sigue teniendo una incidencia fundamental en nuestro territorio. Esa contraprestación, señor Presidente, para los que por ahí conocemos algo de historia, sabemos que en cierta manera también les paga el presidente Macri a esos tipos que hicieron que sus familias se hagan multimillonarias en la década más nefasta de la República Argentina, teniendo los beneficios del Estado, y su fortuna es una fortuna que está manchada de sangre, señor Presidente, de muchos argentinos y argentinas y de muchos compañeros y compatriotas

que querían para estas latitudes la democracia y fundamentalmente la libertad de un pueblo.

Podría hablar muchísimo más con respecto a esa deuda que luego Cavallo y compañía, y un Secretario de Estado, condonan 15.000 millones de dólares a ese grupo de su familia y fundamentalmente a esa metodología, de hacer plata a través del Estado con complicidad del gobierno de ese momento, de un gobierno asesino y torturador.

Lamentablemente, señor Presidente, hablamos hoy muchos del dolor, nací en noviembre de 1976, tranquilamente podría no haber nacido o podría haber sido un hijo de un desaparecido. Creo que en esto hay que ser solidario con la memoria de un pueblo. Nací muy cerca de aquí, en el Policlínico Ferroviario, pero a unas cuadras más, sobre calle San Martín, se encuentra el Hospital Militar, donde muchos de mi generación fueron negados a saber cuál es su verdadera identidad, y hasta el día de hoy muchos siguen buscando desesperadamente a sus familiares y fundamentalmente a esas abuelas que siguen pidiendo que sus nietos puedan ser recuperados.

Creo que en la República Argentina todos los que nacimos entre 1976 y 1982-83, deberíamos sacarnos sangre obligatoriamente y pagar esa deuda al pueblo argentino. Y fallos como el de la Corte del otro día, lo único que hacen, señor Presidente, es generar injusticia, prevaricato como mínimo; pero, digo, es una consecuencia producto de un gobierno que aún desde antes de asumir dejó bien en claro cuáles eran sus intenciones.

SRA. VIOLA – Pido la palabra.

Señor Presidente: no iba a hablar en el turno de los homenajes, pero me obliga la situación a hacerlo

Primero y principal, por supuesto que frente a los temas que han abordado los legisladores preopinantes, consideramos que el fallo de la Corte nos hace repensar en cuál va a ser el criterio que un órgano de la mayor jerarquía como es la Corte Suprema de Justicia de la Nación pueda llegar a tener a futuro, de acá en más; pero no podemos permitirnos, y menos desde la boca de un legislador, como el diputado preopinante, que haya hablado como habló. Cuando dijo: no puedo extenderme más, la verdad es que mejor que no se haya podido extender más, porque nada más alejado es hacer un planteo errático y confundir a la sociedad, que es lo que pasó en estos días desde que la Corte dictó ese fallo. Nada más errático, porque lo primero que tenemos que pensar es que en la Argentina se volvió a ver la división real de poderes, señor Presidente, y hasta

se dejó entrever en los propios comentarios de quienes defendieron la postura como el diputado preopinante, de que antes estas cosas no hubieran pasado. Eso se dijo y lo dijeron las más altas voces que representan a la oposición en la Nación: “antes esto no hubiera sucedido...”. ¿A qué se referían? ¿A que en ese entonces los jueces de la Corte no tenían la libertad para expresarse como lo hacen ahora? Eso es populismo. Hoy estamos diciendo que la República tiene lo que debe tener, que es uno de los principios básicos: la división de poderes.

Por otro lado, también se han escuchado barbaridades diciendo: “Vamos a apelar a la Corte Interamericana de Derechos Humanos...”. ¿La vamos a convertir en una cuarta instancia judicial? Los fallos de la Corte Suprema de Justicia no se apelan. Algunas voces populistas lo han dicho para quedar bien con la sociedad, y acá lo que hay que pensar es cómo quedamos bien con la sociedad. Si a la sociedad no le convence un juez, tiene un procedimiento para que no siga estando al frente del cargo para el que ha sido designado. Esta Legislatura, por ejemplo, tuvo la oportunidad de remover jueces y esta Legislatura no tuvo los votos suficientes para remover jueces que por otras causas fueron cuestionados. Entonces, si los ministros de la Corte Suprema de Justicia –a nuestro criterio– empiezan a equivocarse, dejemos que sean los procesos normales y constitucionales los que deriven en una destitución de alguno de ellos porque no merezcan el lugar que ocupan hoy; pero no echemos la culpa al Poder Ejecutivo, porque este no ejerce influencia sobre la Corte, y si paga o es un curro, que se hagan las denuncias. En verdad, este Presidente debe ser uno a los que más denuncias le han hecho no bien empezó a gobernar, de las cuales estamos viendo los resultados, porque algunas ya han caído por carecer de fundamentos. Y si hablamos de curro o paga, pregunto: ¿dónde están esas voces que no dijeron nada de Sueños Compartidos?, ¿dónde están las voces que no salieron a defender a un Milani que no supo cómo explicar su gran crecimiento económico? Ese es el negocio de los derechos humanos, no el fallo de una Corte dictado por una mayoría constitucional, ¿saben por qué?, porque es cierto que primero el Presidente quiso dar mayoría mediante un decreto, porque necesitaba reorganizar un país; lo cuestionaron porque, por decreto, quiso modificar la mayoría, bueno, se le dio la posibilidad y todas las voces dieron la aprobación para que esté constituida como está hoy; entonces, ahora no echemos la culpa al Poder Ejecutivo. Veamos quiénes están sentados y veamos cómo vamos a trabajar para quienes ejercen la defensa de los derechos humanos no repitan otro fallo como el que se dictó. Hoy esto

no es jurisprudencia, es un fallo en un caso concreto; no es jurisprudencia, no nos adelantemos. Igualmente ya se han tomado muchas medidas al respecto, por ejemplo, tenemos noticia de un proyecto del senador Pinedo para limitar la posibilidad de la Corte que hoy ya dejó entrever que puede ser su futuro criterio; pero no pongamos palabras y no mintamos a la sociedad diciendo que acá hay curro, que hay paga, porque me parece que nos estamos olvidando parte de la historia de la que hay que hacerse cargo.

SR. ZAVALLO – Pido la palabra.

Señor Presidente: tenía la expectativa de que esta Legislatura, oyendo a los diputados de los diferentes espacios políticos que la componen, iba expresar un repudio contundente a una medida que lo merece, como es este fallo sobre la aplicación del dos por uno, que en forma dividida ha tomado el máximo Tribunal la semana pasada.

*04N

La Argentina ha sido valorada y reconocida en el mundo entero por la adopción de políticas en materia de derechos humanos, muchas de ellas, como bien ha dicho el diputado Rotman, nacieron a partir del año 1983 con el juicio a las Juntas, y también tuvieron su continuidad. Pero no podemos negar algunos hechos sucedidos en los últimos tiempos –aunque algunos piensan que son aislados–: que se hable de curro de los derechos humanos; que se hable con total desprecio de la cantidad de desaparecidos, que no fueron 30.000, sino 8.000 los detenidos-desaparecidos; o haber jugado con la movilidad del feriado que conmemora el 24 de marzo de 1976; o las declaraciones de funcionarios como Lopérfido, como Gómez Centurión; o como este fallo del que estamos hablando. Estas cosas, en verdad, han provocado un profundo rechazo de la sociedad en su conjunto.

Me parece que quienes hablan de oportunismo, que quienes hablan de quedar bien con la sociedad, son aquellos funcionarios de este Gobierno nacional que recién el sábado se expresaron públicamente sobre este fallo de la Corte, seguramente después de algún tipo de encuesta donde mayoritariamente la sociedad argentina se plantó rechazando este fallo; recién ahí hablaron de él. Pero, bueno, creo que un fallo como este, en el contexto de una sociedad que aún continúa sin saber qué pasó con los 30.000 detenidos-desaparecidos, genera esta entendible reacción, obviamente, negativa del pueblo. Algo más que se suma a un sinfín de obstáculos que dilapidan cada vez que se comienza a destapar la olla de la impunidad y hay un atisbo de esperanza en la

búsqueda de la verdad; pero, una vez más, aquí el genocidio nos saca ventaja ante un pueblo que carga con un pasado que duele.

Argentina es un país que todavía sigue pagando costos, los costos humanos, culturales, económicos y sociales del mayor plan de exterminio que haya ejercido el terrorismo de Estado. Nada de lo sucedido ha sido superado por una sociedad aún doliente y en pena.

Por parte de Muiña, o cualquier otro genocida, no existe arrepentimiento alguno, o al menos públicamente no lo hemos conocido, mucho menos el aporte de datos esclarecedores sobre el horror cometido en la dictadura. Los compañeros desaparecidos siguen sin aparecer, los familiares de esos argentinos sin saber qué pasó con sus seres queridos y una pesada herencia que regenera ante fallos que no hacen más que remover estas heridas abiertas y profundas.

Apelo, señor Presidente, a que esta Cámara trate este tema con la altura que su importancia merece, porque somos una provincia que también vivió de cerca el horror: muchos conocemos amigos, familiares, compañeros que sufrieron en carne propia la tortura y el terrorismo de Estado. Frente a todos ellos ¿cuál es el mensaje que nos deja este fallo de la Corte? Creo que la respuesta es obvia y apunta, fundamentalmente, a la impunidad y al no arrepentimiento.

Así que, señor Presidente, valorando mucho lo que se ha hecho en momentos cuando el poder militar aún era fuerte, en el reinicio de la democracia en el año 1983, me permito esta reflexión final de Eduardo Galeano, que decía: “Ojalá podamos ser desobedientes cada vez que recibamos órdenes que humillan nuestra conciencia o que violan nuestro sentido común”.

SRA. ROMERO – Pido la palabra.

Hoy, señor Presidente, al inicio de esta sesión, desde las distintas fuerzas políticas hemos acordado un proyecto de declaración por el cual nos pronunciamos todos sobre este tema. En la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria se trabajó sobre un proyecto presentado por el diputado Báez, al que acompañamos otros diputados del bloque, expresando repudio a la aplicación del dos por uno que implicó el reciente fallo de la Corte.

Quiero decir un par de cosas después de haber escuchado las distintas miradas, con el lógico apasionamiento que tenemos todos los que hacemos política. El fallo que

decide aplicar el dos por uno tiene dos votos en disidencia que son muy valiosos, esos dos votos en disidencia analizan la aplicación del derecho, al igual que los tres votos que se pronuncian por la procedencia del dos por uno.

Debemos recordar cómo nació el dos por uno en Argentina. Nació por un problema que había en las cárceles de la Provincia de Buenos Aires, donde se acumulaban personas privadas de su libertad, personas con prisiones preventivas, porque el sistema judicial era tan ineficiente en la Provincia de Buenos Aires que, en los hechos, se daban muchísimos casos –diría, cientos y miles– de personas que estaban privadas de su libertad por un reproche penal que no ameritaba una excarcelación, que luego resultaban absueltas o sobreseídas –en otros casos, claro está, resultaban condenadas–. Las condiciones de esa detención, las condiciones de esas prisiones preventivas prolongadísimas que violaban derechos humanos fundamentales, fueron las que motivaron que en algún momento el Congreso de la Nación dictara una ley diciendo: apúrense porque esta prisión preventiva no es un anticipo de pena, entonces vamos a hacer valer dos días por cada día de prisión preventiva que hayan sufrido.

¿Por qué nosotros repudiamos el dos por uno? Esto no lo podemos descontextualizar con una declaración de la Iglesia de unos días atrás, que también considero muy desafortunada, que habla de la reconciliación; y nuevamente con énfasis, con insistencia, con convicción, tenemos que decir que la sociedad argentina únicamente se pacifica de la mano de sentencias, de la mano de los procesos judiciales que terminen, de la mano de que los 500 juicios que todavía quedan por fallar por delitos de lesa humanidad –estoy diciendo un número global, porque son quinientos y pico– terminen con una sentencia. Entonces, después de esta declaración de la Iglesia, se ha creído ver un clima de época distinto; no existe ese clima de época distinto: la sociedad argentina en su conjunto ha incorporado y atesora para sí que este capítulo nefasto de la dictadura militar lo cerramos con verdad y justicia, y en eso todas las fuerzas políticas tenemos que ser contestes, ser coincidentes, abroquelarnos en esta postura. ¿Por qué? Porque con perdón o pasando la hoja de la historia no vamos a lograr sanear las heridas que dejó la última dictadura, que –por cierto– muchas de ellas las hemos logrado sanear cuando se obtuvieron las condenas de los militares represores en Argentina.

Considero desafortunada la decisión de la Corte, porque pretende asimilar los presos –o no presos, porque Muiña ni siquiera estaba preso– procesados por delitos de lesa humanidad, con aquellos presos comunes de la provincia de Buenos Aires que

fueron los que le dieron origen a la ley del dos por uno; no tiene nada que ver.

Las demoras en los juicios de lesa humanidad –y esto es un elemento que no leí en los votos de la minoría, pero lo traigo porque es un elemento jurídico que como legisladores debemos tener en cuenta– no fueron ajenas a la labor de los abogados defensores, porque los abogados defensores de los delitos de lesa humanidad plantearon cuanta chicana pudieron plantear para que no se llegue al juicio. Es decir, desde una decisión judicial estamos premiando una demora que fue causada por los propios imputados dentro de los procesos. Entonces, contra esto hoy se han alzado no solamente las voces del lado del justicialismo y de otras fuerzas políticas, sino también las voces del oficialismo: la he escuchado a la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires, lo escuché al senador Pinedo plantear que hay que modificar la ley, que hay que restringir esto. Hoy, lamentablemente, Von Wernich, Etchecolatz, genocidas y represores conocidos, están pidiendo el beneficio del dos por uno. Entonces, creo que es un capital, no de la política, sino de la sociedad argentina, el defender todos juntos, a pie juntillas, lo que hemos logrado en materia de derechos humanos, más allá de nuestras diferencias. Rescato lo que ha dicho el diputado Guzmán al hacerse cargo del indulto, que también desde el justicialismo nos hacemos cargo porque fue una decisión completamente equivocada respecto de los delitos de lesa humanidad. Hemos tenido avances y retrocesos, pero no es momento de echarnos culpas, sino de cerrar filas en la defensa de lo que hemos logrado, y lo que hemos logrado es muy importante: Argentina ha sido un ejemplo en el mundo en el juzgamiento, Argentina ha sido un ejemplo en el mundo cuando nuestro Congreso de la Nación anuló las Leyes de Obediencia Debida y de Punto Final y el indulto. En ese sentido, el capítulo de la historia va a cerrar con el juzgamiento de todos los genocidas; no hay otra forma de cerrarlo.

Por eso, señor Presidente, me permito decir estas cosas: considero que todos hemos cometido errores en la historia política argentina y en materia de derechos humanos hemos tenido avances y retrocesos, pero hemos tenido muchísimos más avances que retrocesos, y no me caben dudas de que, lamentablemente, este fallo de la Corte es un retroceso.

SR. TRONCOSO – Pido la palabra.

Señor Presidente: adhiero a los homenajes que se han hecho, en primer lugar a Richard Taffarel, un amigo, un hombre al que en muchas oportunidades visité para hablar

de política, realmente un gran dirigente que nos ha dejado.

*05S

En segundo lugar, repudio este fallo de la Corte, que creo que la mayoría de los legisladores hemos presentado hoy en Labor Parlamentaria, porque hemos tratado muchos proyectos de resolución y de declaración repudiando este fallo.

En el futuro, señor Presidente, me parece que, sin cohartar la posibilidad de hablar a nadie en este recinto, cuando hablemos en el turno de los homenajes, rindamos homenajes y dejemos de meter la cuestión política. Este es un tema de debate en otra circunstancia; pero cuando queramos debatir sobre cuestiones políticas del presente o del pasado los políticos debemos hacer un debate serio y responsable, porque, como decía la diputada Romero, se han cometido errores, y esos errores se han ido subsanando para bien de la democracia de este país. Entonces, señor Presidente, en el turno de los homenajes hay que ser concisos y contundentes en base a lo que cada uno debe plantear.

SR. KNEETEMAN – Pido la palabra.

Señor Presidente: queremos hacer una aclaración que en cierta medida ya lo hizo el señor diputado Troncoso. Cuando se habló de este tema en Labor Parlamentaria acordamos aprobar todos los proyectos vinculados a él: cuatro proyectos de declaración y un proyecto de resolución presentado por el diputado Rotman. No fue solamente un proyecto el que decidimos aprobar, fueron cinco, y estuvimos de acuerdo en que los cinco se aprueben en esta sesión.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Si no se hace más uso de la palabra, quedan rendidos los homenajes propuestos.

MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Corresponde el turno de las mociones de preferencia y de sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Pierini) – Se encuentra reservado el dictamen de la Comisión de Legislación General sobre el proyecto de ley, venido en revisión, que autoriza al Superior

Gobierno de la Provincia a donar a la Municipalidad de Santa Ana un inmueble con destino a un museo y actividades culturales (Expte. Nro. 20.468).

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este dictamen de comisión se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Pierini) – Se encuentra reservado el dictamen de la Comisión de Legislación General sobre el proyecto de ley, venido en revisión, que autoriza al Superior Gobierno de la Provincia a aceptar la donación de un inmueble formulada por la Municipalidad de San Jaime de la Frontera, con el cargo de destinarlo al funcionamiento de la Escuela Primaria Nro. 60 "Malvinas Argentinas" (Expte. Nro. 20.229).

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este dictamen de comisión se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Pierini) – Se encuentra reservado el dictamen de la Comisión de Legislación General sobre el proyecto de ley, venido en revisión, que autoriza al Superior Gobierno de la Provincia a aceptar la donación de un inmueble formulada por la Municipalidad de María Grande, con el cargo de destinarlo a la construcción del edificio de la Escuela Secundaria de Adultos Nro. 42 "Profesor J. C. Pedrazzoli" (Expte. Nro. 21.710).

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este dictamen de comisión se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Pierini) – Se encuentra reservado el dictamen de la Comisión de Legislación General sobre el proyecto de ley que autoriza al Instituto Autárquico de Planeamiento y Vivienda a donar a la Municipalidad de Chajarí tres inmuebles ubicados en dicha ciudad, con el cargo de destinarlos al funcionamiento de instituciones de bien público (Expte. Nro. 21.860).

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este dictamen de comisión se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Pierini) – Se encuentra reservado el dictamen de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, Recursos Naturales y Ambiente en el proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo proceda a reglamentar la Ley Nro. 10.311, de Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos (Expte. Nro. 21.703).

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este dictamen de comisión se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Pierini) – Se encuentran reservados en Secretaria los proyectos de declaración registrados con los números de expediente: 22.022, 22.024, 22.028, 22.029,

22.030, 22.032, 22.033, 22.035, 22.036, 22.037, 22.041, 22.042, 22.043, 22.044, 22.045, 22.046, 22.048, 22.050, 22.051, 22.052, 22.053, 22.054 y 22.056, y el proyecto de resolución número 22.055.

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Señor Presidente: de acuerdo a lo consensuado en Labor Parlamentaria, mociono que estos proyectos de traten sobre tablas en conjunto y, oportunamente, que la votación se haga de la misma manera.

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

CONSIDERACIÓN SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – Corresponde considerar los proyectos para los que se aprobó su tratamiento sobre tablas.

Por Secretaria se dará lectura al dictamen de la Comisión de Legislación General sobre el proyecto de ley, venido en revisión, que autoriza al Superior Gobierno de la Provincia a donar a la Municipalidad de Santa Ana un inmueble con destino a un museo y actividades culturales (Expte. Nro. 20.468).

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – En consideración.

SRA. LENA – Pido la palabra.

Señor Presidente: solicito el acompañamiento del cuerpo para la aprobación de este proyecto que viene con media sanción de Senado de la gestión anterior.

Hoy la ciudad de Santa Ana mantiene en este inmueble un comodato, donde tiene un museo de asentamientos, y hace bastante tiempo vienen solicitando poder tener la propiedad de este inmueble para hacerle algunas mejoras y modificar también la cantidad de lugares para poner más material que hace a la historia de este pueblo que fue en parte rehecho después de la represa de Salto Grande, ya que la mitad del pueblo quedó bajo las aguas del lago Salto Grande.

Por lo tanto, solicito al Cuerpo que acompañe este proyecto de ley, para que la ciudad de Santa Ana tenga la propiedad del inmueble donde funciona su Museo.

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general, conforme al dictamen de comisión.

–La votación resulta afirmativa, como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – En consideración el Artículo 1º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar. De acuerdo con el Artículo 8º de la Constitución, se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación de los Artículos 2º y 3º.

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – El Artículo 4º es de forma. Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de la Comisión de Legislación General sobre el proyecto de ley, venido en revisión, que autoriza al Superior Gobierno de la Provincia a aceptar la donación de un inmueble formulada por la Municipalidad de San Jaime de la Frontera, con el cargo de destinarlo al funcionamiento de la Escuela Primaria Nro. 60 "Malvinas Argentinas" (Expte. Nro. 20.229).

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general, conforme al dictamen de comisión.

–La votación resulta afirmativa, como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de la Comisión de Legislación General sobre el proyecto de ley, venido en revisión, que

autoriza al Superior Gobierno de la Provincia a aceptar la donación de un inmueble formulada por la Municipalidad de María Grande, con el cargo de destinarlo a la construcción del edificio de la Escuela Secundaria de Adultos Nro. 42 “Profesor J. C. Pedrazzoli” (Expte. Nro. 21.710).

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – En consideración.

SR. LARA – Pido la palabra.

Señor Presidente: quiero hacer saber a todo el Cuerpo la satisfacción de toda la comunidad de María Grande, sobre todo de la comunidad educativa de una escuela secundaria que tiene una condición diría que bastante particular, porque es la escuela que alberga a un alumnado que hace un doble esfuerzo por asistir a clases, porque se trata de adultos mayores que en su mayoría trabaja; por eso mismo hacen un esfuerzo especial para asistir a clases por la noche.

Esta es una escuela que tiene un alto reconocimiento en toda la comunidad y toda su comunidad educativa, sus directivos, su alumnado y demás, han venido luchando para contar con un edificio propio. Sabemos que no es sencillo acceder a un edificio propio y obtener un financiamiento de un complejo educativo, pero se ha trabajado mucho para lograrlo.

El Municipio de María Grande desde hace ya mucho tiempo formuló una oferta de donación de este predio al Estado provincial para que pueda ser incluido dentro del programa de obras públicas de la Provincia de Entre Ríos.

María Grande es una ciudad que podemos dar cuenta que en los últimos años ha tenido un avance importante en materia de infraestructura educativa; a usted le consta, señor Presidente, porque cuando fue Gobernador se inauguró una escuela de nivel primario, una escuela realmente ejemplar, en el barrio más postergado de la ciudad, y también el año pasado tuvimos la dicha de inaugurar una escuela de nivel secundario.

*06G

Hoy, en María Grande estamos persiguiendo lograr este nuevo objetivo para mejorar la calidad educativa de la ciudad, con un edificio propio para esta escuela secundaria nocturna, que merecen y mucho estos estos alumnos.

Así que celebro y agradezco a los señores legisladores el acompañamiento

inmediato que se le dio a este proyecto que vino con media sanción del Senado y que, a partir de ahora, contando con un inmueble propio, el Estado provincial pueda incluir la construcción de este edificio en el programa de obras pública probablemente del año que viene y se logre el financiamiento para una obra con el impacto social que va a tener para María Grande.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general, conforme al dictamen de comisión.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Se acordó el tratamiento sobre tablas del dictamen de la Comisión de Legislación General sobre el proyecto de ley que autoriza al Instituto Autárquico de Planeamiento y Vivienda a donar a la Municipalidad de Chajarí tres inmuebles ubicados en dicha ciudad, con el cargo de destinarlos al funcionamiento de instituciones de bien público (Expte. Nro. 21.860).

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – En consideración.

SRA. LENA – Pido la palabra.

Señor Presidente: tengo dos agradecimientos para hacer: uno muy especial a la Presidenta de la Comisión de Legislación General, la diputada Romero, quien estuvo muy predispuesta para tratar este tema con premura; y el otro, al Gobierno de la Provincia, que envía en carácter de donación a la Municipalidad de Chajarí estos tres inmuebles de 200 metros cuadrados cada uno, que son remanentes de un plan de viviendas del IAPV y que van a ser destinados por la Municipalidad a instituciones de bien público.

A veces la falta de terrenos para instituciones que los solicitan realmente es un problema para las municipalidades, y esto viene a dar una ayuda importante para

aquellas que los están necesitando en nuestra ciudad.

Así que reitero mi agradecimiento al Gobierno de la Provincia, a los legisladores en general y a la diputada Romero en particular, que se ha mostrado muy predispuesta para tratar este tema.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general, conforme al dictamen de comisión.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – En consideración el Artículo 1º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar. De acuerdo con el Artículo 81 de la Constitución, se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación del Artículo 2º.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – El Artículo 3º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, Recursos Naturales y Ambiente en el proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo proceda a reglamentar la Ley Nro. 10.311, de Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos (Expte. Nro. 21.703).

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – En consideración.

SR. ARTUSI – Pido la palabra.

Señor Presidente: no es usual que proyectos de resolución que no son tratados sobre tablas en el recinto tengan tratamiento previo en la comisión respectiva, pero nos pareció pertinente y necesario en esta oportunidad, y por ello debo agradecer a los miembros de la Comisión el poder acordar un dictamen en este sentido.

Es un proyecto de resolución muy simple por el que requerimos que el Poder Ejecutivo proceda a reglamentar la Ley 10.311 que es la que establece el sistema de

gestión integral de residuos sólidos urbanos en la provincia de Entre Ríos, a partir de un proyecto que tuvo origen en el bloque oficialista de esta Cámara en el período anterior y se convirtió en ley, que fue promulgada por el Poder Ejecutivo; sin embargo, a pesar del paso del tiempo transcurrido desde su sanción, todavía no ha sido reglamentada.

Nos parece que como toda norma es perfectible, pero no deja de ser un avance considerable que la Provincia de Entre Ríos tenga su propia ley de gestión integral de residuos sólidos urbanos, recordando que en nuestro país, a partir del deslinde de competencias en materia ambiental establecido en la reforma de la Constitución nacional de 1994, tenemos un mecanismo en el que a la Nación le corresponde dictar leyes de presupuestos mínimos de protección ambiental para las diferentes temáticas y luego las provincias deben legislar teniendo en cuenta precisamente esos presupuestos mínimos, fijando, en todo caso, exigencias superiores pero nunca inferiores en materia de protección ambiental.

Y a partir de la gestión de gobierno del presidente Kirchner –si mal no recuerdo–, tenemos en nuestro país una ley nacional de presupuestos mínimos de protección ambiental de Gestión Integral de Residuos Domiciliarios –así se denomina–, y con buen criterio desde esta Cámara se optó, no por algo que a veces es común, que es adherir a una ley nacional de presupuestos mínimos, sino que, teniendo en cuenta aquella, se sancionó una propia, y ese es el camino que consideramos que es el correcto.

Por lo tanto, estamos convencidos de que hacemos bien en pedirle al Poder Ejecutivo que, teniendo la ley provincial en la materia, la reglamente y la aplique. Insisto: creemos que como toda ley es perfectible, que es mejorable; de hecho, somos autores de un proyecto en este sentido. No queremos dejar de reconocer que es un avance; pero un avance que será efectivo, útil y eficaz en la medida en que el Poder Ejecutivo la reglamente y la aplique, para que, fundamentalmente, los municipios, que son los encargados de la gestión cotidiana en esta materia, realmente tengan en esta ley una herramienta que los ayude a mejorar su gestión de los residuos para que, en definitiva, todos los entrerrianos podamos tener una mejor calidad de vida y un mejor ambiente.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de resolución conforme al dictamen de comisión, en general y en particular por constar de un solo artículo.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Corresponde considerar los proyectos de declaración identificados con los números de expediente 22.022, 22.024, 22.028, 22.029, 22.030, 22.032, 22.033, 22.035, 22.036, 22.037, 22.041, 22.042, 22.043, 22.044, 22.045, 22.046, 22.048, 22.050, 22.051, 22.052, 22.053, 22.054 y 22.056, y el proyecto de resolución del expediente número 22.055.

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee nuevamente. (Ver los Asuntos Entrados y asuntos entrados fuera de lista.)

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en conjunto los proyectos enunciados.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones pertinentes.

PREFERENCIAS

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Corresponde considerar los proyectos para los que se acordó el tratamiento preferencial para la presente sesión.

SR. SECRETARIO (Pierini) – En la sesión anterior se aprobó el tratamiento preferencial, con o sin dictamen de comisión, del proyecto de ley que faculta al Poder Ejecutivo a concretar operaciones de crédito público por hasta la suma de 4.000 millones de pesos (Expte. Nro. 21.996).

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – En consideración.

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

Señor Presidente: este proyecto de ley viene a esta Legislatura para solicitar

centralmente la autorización de endeudamiento y también una autorización para cumplir con el compromiso de que una parte de ese endeudamiento que se ha conseguido en la emisión de los títulos con financiamiento internacional durante el presente año sea girado a los municipios, y como consecuencia del nuevo endeudamiento, también autorizar un nuevo 16 por ciento. Pero para describir brevemente cómo se llega a esta situación, tenemos que remontarnos a lo que fue el desarrollo de la situación económica y de las cuentas públicas de nuestra Provincia durante el ejercicio 2016.

Cuando se formuló el Presupuesto de la Provincia para el año 2016 –esto es, en el año 2015–, se fijó según distintos criterios similares a los que había fijado el Gobierno nacional para el Presupuesto nacional para el año 2016. De acuerdo con esos criterios o indicadores macroeconómicos, el dólar se previó a 10,60 pesos para el año 2016; se previó un crecimiento de los recursos del orden del 28 por ciento, que era lo que medianamente venían creciendo interanualmente los recursos en aquellos años; se proyectó una inflación del 14 por ciento y una variación del PBI del 3,5 por ciento. Esos eran los criterios para el año 2016.

El Gobierno nacional que asumió el 10 de diciembre de 2015 tomó medidas macroeconómicas importantes que cambiaron sustancialmente el modelo económico, en su legítimo derecho por haber sido elegido por los argentinos y seguramente buscando una mejora en la economía, buscando competitividad, insertar el financiamiento internacional en el país, dar mejor competitividad a algunos sectores; se tomaron algunas medidas que uno no puede juzgar las intenciones, creo que con las mejores intenciones porque en política todos trabajamos para generar un mejor país; obviamente, desde nuestro espacio político no coincidimos con esas medidas, pero, bueno, esas medidas fueron tomadas y obviamente como toda medida económica tiene su consecuencia y su impacto en la macroeconomía.

*07Cep

Concretamente, estas nuevas medidas fueron: el final del cepo cambiario; la devaluación del peso: de un dólar a 10,60 pesos se pasó a un dólar de entre 15 y 16 pesos; la eliminación gradual de los aranceles de importación, que de alguna manera deterioró la industria nacional; la eliminación de las retenciones, que debemos reconocer que a algunas economías regionales, a algunos productos, les dio mayor competitividad, pero también generó mayores costos en otras actividades ligadas a la ganadería, la lechería o la avicultura, por el aumento del precio de los insumos; el acuerdo con los acreedores

externos, cuya modalidad no compartimos, pero nuestros legisladores nacionales acompañaron entendiendo que debían darle las herramientas al Poder Ejecutivo nacional para tomar estas medidas, y consecuencia de eso –creo que fue una consecuencia positiva– es el acceso nuevamente a los mercados internacionales de líneas de financiamiento; y una modificación de las tarifas públicas, de manera gradual, pero importante y sostenida en el tiempo, porque se siguen modificando e incrementando sostenidamente, lo que deterioró notablemente el poder adquisitivo de las familias argentinas.

Todas estas medidas importantes se tomaron en los primeros meses del nuevo gobierno, y hay que reconocer que el efecto deseado no se logra de manera inmediata, quizás se logre en el mediano plazo; pero –repito– nosotros no solamente tenemos nuestras dudas, sino que lamentablemente estamos casi convencidos de que no se va a lograr. Ojalá estemos equivocados y estas medidas logren la reactivación de la economía; pero producen toda una distorsión y una fuerza de tensiones en la economía. Producto de eso, aquellos números que estimábamos y que decía al inicio, de un crecimiento de los recursos del 28 por ciento, se dio un crecimiento interanual del 30 por ciento de los recursos, pero cuando lo comparamos versus la inflación, resulta que la inflación anduvo en el orden del 40 o 42 por ciento, por lo cual hay un deterioro notable de las cuentas públicas provinciales; el dólar pasó de 10,60 a 16 pesos, mejorando la competitividad de algunos sectores, pero también generando un proceso inflacionario importante y una pérdida del poder adquisitivo de los salarios; la inflación que se preveía en el 14 por ciento, fue del 40 por ciento por las consecuencias que ya describí; y la variación del PBI que se estimaba en un 3,5 por ciento, porque ya había habido una leve recuperación en 2014, fue negativa, hubo un decrecimiento del 1,1 por ciento.

Toda esta distorsión entre los recursos previstos y los gastos que había que afrontar para el funcionamiento del Gobierno provincial, la prestación de los servicios públicos, todas las obligaciones indelegables que tiene un Gobierno provincial, atender la masa salarial y las obligaciones de vencimientos de deuda que, como todos sabemos, el problema de la deuda en nuestra Provincia no es un problema en sí mismo en cuanto al volumen o tamaño de la deuda o en relación de la misma con los ingresos que tienen las cuentas públicas provinciales, porque esta relación ha ido decreciendo de manera importante en los últimos años; el problema más importante que tenemos es el cortoplacismo de los vencimientos de la misma.

Este problema ha sido agravado el año pasado, ¿por qué? Porque para cubrir esta distorsión, esta diferencia, esta brecha que hubo entre los recursos de expectativas y lo que se logró más los incrementos de los gastos, hubo que salir a buscar financiamiento para atender vencimientos de deudas y garantizar el funcionamiento del Gobierno provincial. ¿Cómo se iba a atender esta cuestión? Con el financiamiento internacional de 750 millones de dólares, que después el Gobierno nacional autorizó 500 y que al final se emitieron 350 millones de dólares, pero recién en el año 2017, que, de haber estado operativos en el gobierno el año 2016, hoy no estaríamos tratando este proyecto de ley.

¿Qué se hizo al no ingresar esos 350 millones de dólares, siendo que había que atender estas cuestiones? Se salió a buscar financiamiento en el mercado nacional, ante la imposibilidad de acceder al mercado internacional. Primero, se dilató más de lo que nos hubiera gustado la autorización del Gobierno nacional y, después, lamentablemente, hubo una coincidencia con el cambio de autoridades en el gobierno norteamericano que generó cierta incertidumbre en los mercados de crédito internacionales, no había una previsibilidad o certeza en las tasas, y nuestro Gobernador, con buen criterio, prefirió esperar hasta que hubiera condiciones macroeconómicas más favorables. ¿Pero cómo se financió esta necesidad, cómo se consiguieron los fondos para esta necesidad de financiamiento del año 2016? Por las cuestiones que describí antes, brevemente me voy a permitir enumerar las cuestiones que están en los fundamentos del proyecto de ley. Se consiguieron 1.000 millones de un préstamo sindicado a un plazo de 36 meses; 400 millones de préstamo del Nuevo Bersa a un plazo de 6 meses; un préstamo de 1.000 millones sindicado a un plazo de 6 meses; 600 millones de pesos por la emisión de títulos nacionales a un plazo de 6 meses; 1.250 millones por emisión de letras del Tesoro a un plazo de hasta 180 días; 1.380 millones por un préstamo de la Ansés; 450 millones por un préstamo del Banco Nación; 900 millones por un préstamo del Gobierno nacional y 1.090 millones por el incremento en la utilización del Fondo Unificado. Es decir que de estos 8.070 millones de pesos, si sacamos los 1.000 millones del préstamos sindicado que son a 36 meses y el uso de la utilización del Fondo Unificado, que son fondos provinciales de distintas reparticiones provinciales que lo necesitan para el funcionamiento, pero que quizás no hay un vencimiento certero para devolver esos fondos, nos encontramos con que el Gobierno provincial tuvo que salir a conseguir 6.000 millones de pesos que vencen en el presente año, durante el ejercicio 2017. Por eso es

esta necesidad de financiamiento de 4.000 millones de pesos, porque convengamos que los créditos que se lograron en el mercado financiero nacional son a tasas mucho más altas que las que se pueden lograr en el mediano plazo y con un cortoplacismo; entonces, con estos 4.000 millones que se solicitan de autorización a esta Legislatura, lo que se busca es cambiar el perfil de esta deuda generada el año pasado, una deuda que se pretende cambiar por deuda con menor tasa de interés y puesta más en el mediano y largo plazo.

Quiero ser claro, con la mayor contundencia posible, para definir de que no hay un incremento en la deuda de la Provincia. El *stock* de deuda provincial es exactamente el mismo, se cambia deuda de corto plazo y de alta tasa, por deuda de largo o mediano plazo y de baja tasa de interés. Eso, en un gobierno provincial, en un gobierno nacional, en un gobierno municipal o en la actividad privada, indudablemente es una buena medida financiera.

Por otro lado, este proyecto de ley viene también a autorizar al Poder Ejecutivo a otorgar préstamos a los municipios. Recordemos que en el marco de la Ley 10.443 aprobada el año pasado, por el Artículo 4º se autorizó al Poder Ejecutivo a concretar operaciones de crédito público para ser destinado a otorgar préstamos a municipios de la provincia en iguales condiciones que las alcanzadas, que en este caso es a una tasa de 8,75 por ciento y un plazo que vence a los 6, 7 y 8 años, por hasta el 16 por ciento de los recursos obtenidos. Acá hay una cuestión que nos obliga a modificar aquel Artículo 4º, porque dice que es por los recursos obtenidos por la Provincia en la colocación de los títulos públicos del año 2016 y los títulos públicos se colocaron en el año 2017; por lo tanto, aquel Artículo 4º de la Ley 10.443 no quedó operativo y el segundo artículo de este proyecto de ley viene a salvar esta cuestión.

*08N

Además, el Artículo 3º prevé lo que ya preveía el financiamiento anterior: que agregado a estos 4.000 millones que se solicitan, se les otorgue un 16 por ciento a los municipios, distribuidos de la misma manera; se autoriza al Poder Ejecutivo para que ese porcentaje sea distribuido a los municipios con los mismos criterios que preveía la Ley 10.443.

También en el Artículo 7º de este proyecto de ley se autoriza al Tesoro de la Provincia, se lo faculta para hacer colocaciones financieras de títulos en el mercado nacional e internacional, para hacer inversiones de corto o largo plazo, en títulos, en

letras, en plazos fijos, en lo que considere conveniente, con los fondos que momentáneamente estén inmovilizados. Hemos visto que la obtención de estos 350 millones de dólares ha colocado a la Provincia en una situación de disponibilidad financiera transitoria, y es bueno que con esa disponibilidad financiera transitoria la Tesorería General de la Provincia pueda hacer inversiones financieras para tener una renta adicional, o mínimamente preservar, en un contexto de mediana inflación, el valor, el poder adquisitivo de esos fondos.

Por último, señor Presidente, no habiendo mucho más que agregar, quiero ratificar que el *stock* de deuda no varía, que me parece que es lo que tenemos que ameritar y evaluar, y no ser dogmáticos en esto de si tomamos más deuda, si tomamos menos deuda, si deuda no, si deuda sí; las herramientas de financiación a veces permiten apalancar el desarrollo de las actividades productivas o mejorar el perfil de las cuentas públicas de los distintos niveles de gobierno. Tenemos que evaluar, oportunamente, para qué es cada endeudamiento y no tomar posturas preconceptuales que no nos permitan evaluar con profundidad y honestidad cuál es el objetivo de este financiamiento.

Además, señor Presidente, esta Provincia es absolutamente viable, tiene distintas actividades económicas que han crecido y desarrollado notablemente en la última década, que han crecido por encima de la media nacional en los últimos años, y la relación de la deuda con los ingresos, como decíamos anteriormente, ha disminuido notablemente. Ese crecimiento de la economía provincial ojalá mejore y esté potenciado por mejores condiciones macroeconómicas por el modelo económico que lleva adelante el Gobierno nacional, porque es impensado que la Provincia se desarrolle de manera sostenida en el tiempo, si no hay condiciones macroeconómicas que la favorezcan. Seamos optimistas y, más allá de las disidencias que tenemos, esperemos que las medidas tomadas por el Gobierno nacional reviertan la situación de los últimos meses para continuar con un crecimiento sostenido de esta provincia, y con una administración austera y transparente como estamos llevando, seguramente la relación de la deuda, al igual de lo que ha sucedido en los últimos años, seguirá disminuyendo en porcentaje de acuerdo a los ingresos totales. Esto nos permitirá tener un Estado más fuerte, más sólido, que dé más respuestas a los entrerrianos y que sea también una herramienta de desarrollo para las distintas actividades productivas.

Con estos argumentos, señor Presidente, solicito a la Cámara que acompañe este proyecto de ley.

SRA. VIOLA – Pido la palabra.

Voy a empezar, señor Presidente, a la inversa, tomando los últimos fundamentos del diputado preopinante, quien decía recién que nos debemos un análisis responsable, optimista, frente a este nuevo pedido de endeudamiento, porque estamos frente a una administración austera y transparente, según su opinión.

Primero, nuestro bloque está en un dilema importante porque hay un retaceo de la información y no entendemos por qué estamos tratando hoy este proyecto de ley cuando el propio Ministro de Economía y todo el área Presupuesto nos dicen que todavía no tienen los números definitivos, sino que son –textuales palabras– números provisorios. Entonces, no se requiere ni siquiera un pedido de informes por parte del bloque; esperábamos los tiempos normales, casi todas las provincias están cerrando sus números a fines del mes de mayo, por lo tanto no entendemos por qué estamos tratando ahora este proyecto de ley, con cuyo Artículo 2º sí estamos de acuerdo con lo que dijo el diputado preopinante, pero en el resto del articulado, en los Artículos 1º, 3º y siguientes, a nuestro entender es apresurado tratarlo.

Haciendo referencia a cómo argumentó el diputado, que claramente dijo que las medidas que tomó el Gobierno nacional, para ese espacio político, no son certeras, no coinciden con ellas; claramente dijo: no coincidimos con las medidas nacionales y es por eso que endilgamos la dificultad que tiene hoy la Provincia en la toma de deuda, por eso se tiene que endeudar. Dice que no coinciden, entonces sería importante que lo digan más claramente todavía, que se sinceren más en el mensaje; si no coinciden con las medidas nacionales, no coinciden entonces con la eliminación de las retenciones que hizo el Gobierno nacional, no coinciden con la devolución del 15 por ciento de la Coparticipación, donde se acordó devolver tres puntos el año pasado, en este período son seis puntos, para llegar a los 15 puntos de la Coparticipación que nunca se reclamaron a la Nación y este Gobierno se los dio. ¿No coinciden con estos 15 puntos? Díganlo, como bloque díganlo; esa es otra medida del Gobierno nacional.

Otro medida del Gobierno Nacional fue el fin al cepo cambiario, al que el diputado hizo alguna referencia, pero es importante entender por qué no coinciden. La eliminación de las declaraciones juradas que se necesitaban para operaciones de importación es otra de las medidas; el diputado ve la mitad del vaso vacío y nosotros vemos la mitad del vaso lleno, porque hoy no hay inconvenientes para poder importar. El refuerzo de la

posición de reservas del Banco Central: hoy el Banco Central nuevamente adquirió autonomía y también a eso se lo mira con sospecha; al contrario, es como siempre debió ser el Banco Central. La baja de alícuotas a ciertos impuestos que son distorsivos, por ejemplo, a los autos de alta gama. ¿No están de acuerdo con eso? Bueno, díganle a la sociedad que deben volver los altos impuestos, las altas tasas a los autos de alta gama, entonces. Los bonos de fin de año y la Asignación Universal por Hijo; la exención en el Impuesto a las Ganancias, estamos todos viendo y quién no tiene algún conocido que tuvo una modificación en este impuesto gracias a que se modificaron los mínimos no imponibles. La normalización del Indec, tienen que salir a decir que ahora no están de acuerdo con que ahora el Indec determina y transparenta los verdaderos números, y nos hacemos cargo de decir cómo tenemos el país hoy y cómo tenemos a cada una de las provincias.

La medida de racionalidad energética, ahí podemos discutir: algunos dicen que no debió ser tan abrupta, otros opinan que debió ser más gradual, ¡muy bien!, pero todo el mundo dice que no se podía seguir pagando en Buenos Aires 80 pesos el bimestre de gas natural, como hoy se sigue pagando regalado en nuestra provincia el gas natural, cuando justamente los barrios más carenciados tienen que pagar 200 pesos por una garrafa de 10 kilos. ¿Con esas medidas no están de acuerdo? Bueno, entonces, hay que decirlo de esa forma.

Revisión de las pautas del Presupuesto 2016. No nos olvidemos que el Gobierno nacional toma un Presupuesto aprobado entre gallos y medianoche, señor Presidente, y eso fue lo que lo condicionó en el primer período de gobierno.

Refuerzo de la asignaciones universales, ya hablamos. Acuerdo con los *holdouts*: también manifestó el diputado, que es la voz del bloque oficialista, que no estaban de acuerdo con la modalidad de cómo se acordó con los acreedores en moneda extranjera. Entonces vayamos a la época anterior, a la reestructuración de la deuda en el período anterior, donde esa reestructuración de deuda se metió de lleno y le tomó los dólares al Banco Central y al Banco Central le dio pagarés. ¿Esa es la mecánica que sí le gustaría al diputado, que hubiera sido la manera de arreglar el conflicto con los *holdouts*? Hemos sido considerados en el mundo como un éxito en ese tema.

El blanqueo de capitales que permite la reparación histórica de jubilados, pregunto: ¿con eso no están de acuerdo? Entonces hay que decirles a los abuelos que el bloque oficialista no quiere que se pague lo que le corresponde a cada sueldo ni que se

hagan los ajustes de los salarios y se paguen los juicios que llevaban años; hay gente que ha fallecido sin haber podido cobrar sus ajustes jubilatorios...

SR. ALLENDE – ¡Que le den los medicamentos!

SRA. VIOLA – El tema de los medicamentos, me lo recuerda el diputado Allende. El tema de los medicamentos en Pami, se acomodó el vademécum, y el doctor Rotman me podrá apuntar mejor si no es de avanzada el nuevo vademécum con que cuenta el Pami.

A su vez, en cuanto al tema del blanqueo de capitales, hoy lo hablamos con personal de Presupuesto que nos decía que este blanqueo de capitales ha traído dólares a nuestro país, lo que nos va a permitir inclusive tomar deuda acá adentro y no tener que ir afuera. Eso es muy importante, fue un éxito el tema del blanqueo.

No están de acuerdo con todas esas decisiones porque ven la pequeña parte vacía del vaso. Sí hay un bloque que quiere acompañar para que la administración sea mejor y se saneen las cuentas; ese es el acuerdo que firmó la Nación con todas las provincias, señor Presidente, donde las provincias se comprometieron a bajar el déficit y lograr el equilibrio fiscal. ¿Qué conductas se llevan desde la Provincia que nos hagan imaginar que hay un cambio hacia el futuro?, porque este no es un gobierno que asumió en diciembre de 2015, hay continuidad, entonces no hubo sorpresas; es una pequeña diferencia con lo que pasó en Nación.

*09S

Entonces, si hay cambios de criterios en Nación, hay una nueva mirada en la economía. Que algunas medidas no han dado los resultados esperados, también es cierto, porque todo es una integralidad y consideramos que algunas medidas pueden haber fracasado, pero no en su generalidad.

¿Y cuál es el dilema que decía al comienzo en que se encuentra nuestro bloque? El no contar con la información suficiente. Pasa que esta Legislatura aprobó la Ley de Presupuesto 2017 en la que autorizó un endeudamiento de 3.926 millones de pesos por el Artículo 5º; de 2.004 millones de pesos, por el Artículo 6º; y de 1.289 millones de pesos, por los Artículos 7º y 8º; la suma total da 7.220 millones de pesos. A eso, señor Presidente, hay que sumarle una autorización de una ley especial –no la de Presupuesto–, que fue sancionada en noviembre de 2015. Por esa ley se aprobó el endeudamiento por 6.000 millones de pesos. ¿Qué es lo extraño de todo esto? Que esa

autorización no fue incorporada ni al Presupuesto 2016, ni al Presupuesto 2017; entonces, nos preguntamos: ¿dónde está incorporada esa autorización? No la encontramos como fuentes de financiamientos de la Provincia, no lo encontramos en la información que manejamos desde el bloque. No está publicada. Entonces, la pregunta es: si tienen autorización del Presupuesto 2017, que ya ha sido avalado por esta Legislatura, por 7.220 millones de pesos y si se suman los 6.000 millones de pesos, da un total de 13.220 millones de pesos; si lo pasamos a dólares, son 881 millones de dólares; si descontamos los 350 millones de dólares que tomaron en febrero, le está quedando a la Provincia una autorización para endeudarse por 531 millones de dólares. Si tiene eso, pasado a pesos –para facilitar más el entendimiento– son 7.900 millones de pesos que tiene autorizados. ¿Para qué le vamos a dar 4.000 más? Como no está transparentado esto en los números, entendemos que la Provincia debería culminar con esta toma de créditos y después pedirnos más autorización. Por eso –reitero lo que dije al inicio– creo que es prematuro este pedido de endeudamiento.

El señor diputado decía recién que si nosotros hubiéramos tomado la deuda de 350 millones de dólares el año pasado, no estaríamos aprobando esta ley. Pero la pregunta es: ¿qué se hizo con esos 350 millones de dólares, si el déficit informado era de 4.989? Sí o sí hay un faltante, que no tenemos en la documentación que manejamos para decir si la Provincia lo necesita.

Entonces, creo que es muy importante para la Legislatura, para el Bloque Cambiemos, contar con la información para poder avalar un endeudamiento.

SR. TRONCOSO – Pido la palabra.

Señor Presidente: el Gobierno provincial, además de los 350 millones de dólares, que tomó hace unos meses, tiene habilitado 250 millones de dólares más, y hoy envía una ley de autorización para endeudarse en 4.000 millones de pesos.

Señor Presidente: la problemática del déficit de la Provincia no se resuelve con más endeudamiento. Todos sabemos que aprobar esta nueva ley sirve si se ocupa, como lo ha dicho el Ministro de Economía, para achicar las deudas tomadas últimamente con las bancas privadas a tasas muy altas. Si el criterio de la toma financiera se ocupa para achicar el déficit originado, sería una realidad atendible; de lo contrario, estaremos solucionando problemas a corto plazo y endeudando a futuro más a la Provincia con cifras demasiado alarmantes a las que ya en realidad tenemos.

Creo que este gobierno no ha tomado ninguna medida que contribuya a achicar el gasto público. Gobierno y oposición –siempre lo he manifestado– debemos plantear una política financiera de Estado a largo plazo. Así pensé y lo pienso para el Gobierno nacional, porque si Chile y Uruguay –por nombrar algunos países del Mercosur– pudieron demostrar que se puede hacer, creo que también los argentinos y los entrerrianos lo podemos hacer.

El empleo público se ha usado para paliar el desempleo debido a la falta de inversiones, debido a la inseguridad social, judicial y a la poca predisposición de muchos gobernantes a políticas serias.

Ahora salen a la luz los verdaderos problemas estructurales, empleos que están gracias al gobierno y poca iniciativa privada, poco valor agregado real en una economía donde si uno se pregunta sobre las cargas impositivas, quizás ahí tengamos una explicación.

El peso del gasto de personal en Entre Ríos, como en tantas provincias, es alto. Se fue incrementando en los últimos años hasta duplicarse en términos del PBI, en la última década.

Esto nos dice que la provincia en vez de generar trabajo genuino lo único que hace es aumentar el número de empleados estatales. Lo ha hecho este Gobierno provincial en la última década pero también el Gobierno nacional no ha tomado, quizás, las mismas medidas. Y hoy nos encontramos en Entre Ríos, después de una década, con 35.000 o 40.000 empleados públicos más.

Señor Presidente: según el último informe del Ministerio de Trabajo llamado “Seguimiento del empleo público nacional, provincial y municipal”, las provincias, los municipios y la Nación no dejan de sumar empleados en los distintos niveles del Estado; un despilfarro descomunal que impide disminuir significativamente la presión impositiva sobre los que producen riqueza para crear más empleo genuino y real.

El endeudamiento que nos sumerge tiene, como la mentira, patas cortas, como para seguir financiando esta locura. Como siempre, habrá que esperar que los que tiraron el tren saquen esto adelante, porque pregunto cómo se hace para seguir pagando la montaña de jubilaciones sin aportes, muchas absolutamente innecesarias que aún hoy se siguen otorgando, a pesar del tremendo agujero fiscal que hay.

Justamente, es la Nación la que ha asistido a la Provincia con adelantos de coparticipación que, por supuesto, está devolviendo ese 15 por ciento que hasta el 2015

era detraído para la Ansés, que se hace cargo de una parte del enorme déficit de la Caja de Jubilaciones, que ha refinanciado la deuda que la Provincia tiene con la Nación y está financiando las principales obras públicas que se están haciendo con esta provincia. Sin embargo, el Gobierno entrerriano continúa en el camino del déficit fiscal que, como reconoce en los fundamentos de esta ley, crece desde la década pasada.

Al cierre del ejercicio 2016 la deuda de Entre Ríos estaba por arriba de los 19.000 millones de pesos y la Caja de Jubilaciones con un déficit de 300 millones mensuales. Los ingresos no alcanzan para cubrir gastos y pagar deudas, por lo que la opción que le queda a este gobierno es conseguir crédito más barato que el que viene tomando; pero siempre hay un pero, señor Presidente: a los problemas económicos que se arrastran, habrá que sumarles el costo que va a significar para futuros gobiernos el pago de todos estos créditos.

Excederse en el gasto puede implicar, entre otras cosas, la necesidad de subir impuestos, que ya son demasiado altos en términos internacionales, con su consecuencia sobre el empleo privado registrado. Hay que tender a la baja de los impuestos, desde la Nación bajar la línea hacia las provincias para que haya una reactivación en ese sentido.

*10G

Faltan políticas de producción alentando a las inversiones. No podemos crear ejemplos como el de la Capital del Citrus con el 42 por ciento de desocupación y el Gran Paraná con más del 24 por ciento. Nos hemos olvidado de originar políticas apuntando a generar trabajo genuino. Y no lo digo solo por Entre Ríos, hay varias provincias que padecen el mismo escenario y la Nación misma lo está padeciendo.

Una Entre Ríos agroindustrial no puede estar en estas condiciones. Hay decisiones que hay que tomar y a veces drásticas en el plano del amiguismo político.

Tengo experiencia de 12 años de gestión municipal, señor Presidente. En 1995 en mi ciudad, una localidad de 4.500 habitantes que estaba inmersa en el asistencialismo, planteamos en nuestra plataforma de gobierno políticas de Estado de generación de trabajo gestionando créditos, y algunos con recursos exclusivamente desde el municipio; y la consecuente capacitación que en estos últimos 8 años alcanzó a más de 6.000 productores y empresarios para darle un valor agregado a la materia prima, involucrarnos sobremanera en la infraestructura regional. Hoy esta ciudad es una una ciudad productiva por excelencia, con el doble de habitantes de hace 20 años, con el índice de

desempleo más bajo de la provincia de Entre Ríos: el 1,5 por ciento, trabajando en servicios y en seguridad como muy pocos.

Señor Presidente: la última encuesta que realizamos en el mes de octubre en nuestra ciudad nos dice que el 92 por ciento de la población vive del sector productivo, del sector privado, solamente el 8 por ciento vive del sector estatal. Esto se puede lograr a nivel provincial, entre todos, pero los resultados hoy demuestran que nosotros hicimos lo que debíamos hacer.

El Gobierno deber oír y escuchar propuestas e ideas que vayan a una iniciativa en común mejorada por todos; políticas de Estado que hablen de una mejor prestación de la salud, una mejora educación con sueldos acordes, mejor seguridad con equipamiento y recursos, una mejor Vialidad con personal capacitado y maquinarias nuevas acordes a los tiempos que hoy exigen los caminos de la producción en nuestra provincia.

–Ocupa la Presidencia el Vicepresidente Primero del Cuerpo, señor diputado Navarro.

SR. TRONCOSO – La provincia exhibe una debilidad crónica: la raquítica infraestructura básica sin la cual no hay desarrollo económico posible. Lo que se dice es lo que ya se sabe: es preocupante el déficit de infraestructura que padece Entre Ríos a causa de la falta de inversión. El subdesarrollo entrerriano tiene aquí una de sus caras más dramáticas; la mediocre infraestructura ha conspirado abiertamente contra el desarrollo de las fuerzas productivas, ya que es en este terreno donde más patente se manifiesta la importancia central del rol del Estado en la economía.

Señor Presidente: Entre Ríos no ha tenido por lo menos un plan estratégico de desarrollo de su infraestructura. La visión estratégica no es el año que viene o la próxima elección, necesitamos una meta a 10 o a 20 años para avanzar hacia donde creemos que debe dirigirse nuestra provincia.

Entre Ríos está convaleciente y necesitamos más que nunca un salto de productividad. Necesitamos saber que hay vida en esta provincia. Corrientes tiene indicadores más bajos que Entre Ríos, pero la tendencia marca que va a mejorar; en cambio, nosotros tenemos una provincia estacionaria y sin signos, eso es lo preocupante. Sabemos que la infraestructura base no garantiza el desarrollo, pero sí esta claro que es una condición más que necesaria. Sin vías de comunicación la producción no se traslada a los mercados, y si lo tiene que hacer lo hace a un costo altísimo; en tanto, sin fuentes

productivas, los planes para el desarrollo de actividades quedan en la nebulosa.

Esta realidad impacta decisivamente en la posibilidad productiva entrerriana, impidiendo la generación de empleo privado de calidad y de riqueza, y a la vez no permitiéndonos tener la educación, la salud y la seguridad que merecemos.

El desafío es un financiamiento económico pero acompañado, sí o sí, del lanzamiento de un plan de inversiones de gran aliento que despierte, que amplíe y modernice la infraestructura; sin este requisito será muy difícil pensar en una reactivación para Entre Ríos y no habrá endeudamiento que nos alcance.

–Ocupa la Presidencia el titular del Cuerpo, señor diputado Urribarri.

SR. TRONCOSO – Señor Presidente: yo voy a acompañar este proyecto de ley, porque cuando me senté en esta banca dije que venía a colaborar con la provincia de Entre Ríos; pero también esto me ha llevado a tener muchos costos políticos, porque por la amistad que tengo con usted, por la relación institucional que hemos tenido, he sido cuestionado por algunos dirigentes de mi partido, por algunos que creen que el radicalismo debe tomar otro camino, pero el camino que hay que tomar es acordar entre todos una nueva Entre Ríos.

Muchas de estas cosas que estoy diciendo me han castigado políticamente, señor Presidente, porque en muchas oportunidades dije que usted, como Gobernador, fue un buen gestor en la política para Entre Ríos. Si no, veamos la cosas; yo no soy un ciego, yo camino esta provincia y he visto muchas obras, algunas sin terminar pero otras que se están terminando; tenemos que hablar de la terminación de la Ruta 14, tenemos que hablar de esa obra que se ha iniciado que es la autovía Concordia-Paraná, aunque yo quizás tenía otro criterio y que debía ser la que nosotros planteamos cuando estuvimos en el gobierno, que era la autovía Paraná-Colón, para que cruce los departamentos Nogoyá y Tala, cuya producción es realmente importante, por estar en la cuenca lechera y por su riqueza tanto ganadera como cerealera.

Pero, señor Presidente, de todas esas obras, de las más de 150 escuelas que se han hecho en Entre Ríos, de las obras por las que nosotros los intendentes veníamos a golpear puertas a su gobierno y logramos miles de viviendas para nuestros correligionarios intendentes, en mi ciudad, con usted, señor Presidente, tuvimos la posibilidad de tener más de 200 viviendas nacionales y provinciales, de las 800 que hicimos muchas fueron con recursos nuestros; pero logramos eso. Usted nunca nos

cerró la puerta, siempre hubo un trato importante para nosotros, no hubo discriminación.

Muchos radicales no están conformes con lo que yo he dicho de su gestión, señor Presidente, pero también hay que saber reconocer las cosas buenas que se han hecho en esta provincia; habrá cosas que no se han concluido, porque quizás la realidad nacional no nos permitió en estos dos últimos años de gestión terminar las obras; pero están los hospitales, está el hospital de Gualaguaychú y a punto de terminarse el hospital de Paraná; y muchas otras obras como los accesos que han tenido más de 80 ciudades en Entre Ríos. Todos sabemos que parte del endeudamiento de Entre Ríos ha sido para hacer esas obras.

Entonces debemos ser criteriosos en pensar que a esta Provincia la sacamos adelante entre todos. Algún día, quizás en un corto tiempo, podamos sentarnos a una mesa a solucionar la grave problemática que tenemos en la provincia y en muchas provincias del país, para lograr una Argentina de todos, una Argentina donde logremos tener la posibilidad concreta de trabajo genuino para nosotros, para nuestros hijos y para nuestros nietos.

Por lo expuesto, señor Presidente, voy a acompañar con mi voto este proyecto de ley.

SRA. VIOLA – Pido la palabra.

Señor Presidente: siento aludida en parte de ha dicho el diputado preopinante, por eso he pedido la palabra.

Primero tengo que marcar una pequeña nota de ingenuidad, si se quiere. Cuando estábamos cerrando las listas en 2015 me sorprendió muchísimo que usted fuera encabezando la lista de diputados; la verdad que no entendía cómo un Gobernador venía a diputado, no lo comprendía, ¡pero macana que influye el tema! Y quiero decirle algo: cuando uno dice lo que piensa de la Administración provincial, por supuesto que cuesta muchísimo saber que nuestro Presidente de la Cámara fue el anterior Gobernador. Nosotros acá tenemos la conducta intachable de respetar a quienes son nuestras autoridades, pero tratamos de que eso no influya en nuestro pensamiento técnico de lo que creemos que hay que abordar.

Recién decía: entre todos sacamos a la Provincia; pero digámonos las cosas o fundamentemos nuestras posiciones realmente, no con anuncios que después no se cumplen. Decir la verdad es muy importante. Recién me apuntaban: ¡Que manden los

medicamentos...! Si no cambiamos un tema de salud que es tan importante en nuestra provincia, y que lo tiene a cargo nuestra Provincia, nos reclaman medicamentos por un supuesto plan nacional que no está bajando –supongo que lo decía por eso, yo primero me imaginé que lo decía por el Pami–...

SR. ALLENDE – Por el Pami lo digo.

SRA. VIOLA – Ah, bueno, era por el Pami. Pero nadie se pregunta por qué tenemos en nuestra provincia médicos con cinco contratos municipales, provinciales... ¡Ah!, son los recursos lo que queremos que analicemos, mejorar la calidad del gasto; esos son los cambios de conducta que les estamos pidiendo a nuestros gobernantes para que cambie la realidad de nuestra provincia.

*11Cep

Entonces nos quejamos de Nación si decide tener una política de viviendas diferente, no estamos recortando recursos, como nos hicieron levantar a todos los empleados de IAPV haciéndoles caer en el temor que pueden llegar a perder su fuente de trabajo. ¡Una vergüenza! Como dije en el turno de los homenajes: no le podemos mentir a la sociedad con un ánimo político nada más; politiquería barata. Tenemos que cambiar realmente y tenemos que decir la verdad. Que el Gobierno nacional maneje los recursos de otra forma, no significa que les va a quitar viviendas a la familias, sino que lo va a hacer con otros mecanismos; tenemos sindicatos que manejan muy bien sus recursos, que pueden manejar tranquilamente un programa de viviendas; es más, en mi ciudad ha dado muy buenos resultados, por ejemplo, el Sindicato de los Empleados de Comercio. Entonces, no les quitemos mérito a otras organizaciones sociales que pueden manejar bien los recursos.

No digamos frases que después no vemos en hechos concretos, veamos en qué estamos fallando como provincia. La Nación está haciendo modificaciones, pero nosotros gobernamos la provincia, somos parte de la Provincia, analicemos nuestros números y no con lo que hicimos o con lo que pudimos hacer. Es cierto, en una ciudad se pueden hacer modificaciones, en la provincia también, como decía el diputado; pero zapatero, a tus zapatos, cada uno a ver lo que tenemos en nuestro ámbito y en nuestro ámbito hay que cambiar muchas conductas porque si no, los resultados van a ser los mismos.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Lo que no me quedó claro en qué incide que yo sea Presidente con lo que ha expresado el diputado Troncoso. Si puede aclararlo porque ha dejado algo flotando que la gente puede interpretarlo de distintas maneras.

SRA. VIOLA – Lo que digo es que realmente acá hacia usted nos dirigimos como Presidente de la Cámara, no como Gobernador –¿me explico?–, o como administrador de una provincia. Usted acá es el Presidente de la Cámara y me parece importante, porque al confundir otra época política donde un diputado fue intendente y usted gobernador, por supuesto, ahí se puede distorsionar la mirada optimista y hay que ser más realista y tratar de separar un poco y poner distancia para poder analizar bien, porque si no, no vamos a analizar transparentemente los números de la Provincia.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Me parece que la que distorsiona o ironiza es usted, pero bueno...

SR. KNEETEMAN – Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) –Tiene la palabra el señor diputado Kneeteman.

SR. KNEETEMAN – Señor Presidente: el año pasado en esta Legislatura tratamos y aprobamos por unanimidad dos veces, porque tuvimos un problema en la primera aprobación, entonces el Poder Ejecutivo nos pidió que volviéramos a aprobarlo, aquello por ese entonces estimábamos en 103 millones de dólares para destinar, de acuerdo al 16 por ciento de coparticipación que correspondía a los municipios entrerrianos, digo aprobamos dos veces esta autorización para otorgarles a los municipios el 16 por ciento del crédito internacional que iba a sacar el Gobierno provincial conducido por el contador Bordet.

En febrero de este año el Gobierno provincial obtuvo una autorización por parte de Nación para endeudarse u obtener un crédito internacional de 350 millones de dólares; recién 4 meses después, hace unos días, después de habérselo pedido en reiteradas ocasiones al Gobierno provincial, después de que nuestros intendentes lo han reclamado muchas veces, 4 meses después –insisto– el Gobierno provincial envía un proyecto de ley a esta Legislatura, porque el proyecto que aprobamos dos veces el año

pasado, lo hicimos para el ejercicio 2016, un endeudamiento que entendíamos que el Gobierno iba a tomar en el 2016 finalmente lo tomó en el 2017, y es por eso que tenemos que volver a aprobar este endeudamiento; pero como digo, en vez de haberlo aprobado inmediatamente que el Gobierno provincial obtuvo ese endeudamiento, lo estamos aprobando 4 meses después.

Eso no es lo que más nos llamó la atención, lo que más nos disgusta a nosotros de la decisión que ha tomado el Poder Ejecutivo provincial. Lo que más nos llama la atención, señor Presidente, es que en el mismo proyecto que vamos a aprobar nuevamente el dinero que les corresponde a los municipios, el 16 por ciento de esos 350 millones de dólares que les pertenece a los municipios, en ese mismo proyecto el Poder Ejecutivo nos sorprende con un nuevo pedido de endeudamiento para la Provincia de Entre Ríos, en este caso por 4.000 millones de pesos. Cuando los legisladores de Cambiemos analizamos e hicimos alguna declaración sobre esto, dijimos que esto lo entendíamos casi como una trampa del Poder Ejecutivo provincial, porque no entendemos qué tiene que ver una deuda de 350 millones de dólares que la Provincia tiene con los municipios, con este nuevo pedido de endeudamiento. Estaba claro que el Gobernador entendía que podíamos no acompañar ese pedido de endeudamiento y entonces nos ha enviado juntamente con un proyecto que sí tenemos que aprobar, porque estamos obligados a aprobarlo para nuestros municipios, de todos los entrerrianos y de los intendentes que quieran obtener ese endeudamiento, tenemos que aprobar por tercera vez este 16 por ciento del crédito de 350 millones de dólares y nos envía el Gobernador este nuevo pedido de 4.000 millones.

De todas maneras, señor Presidente, lo que más nos preocupa de este proyecto de ley que se está tratando, no es esta especie de trampa que nos ha tendido el Poder Ejecutivo, sino qué es lo que estamos aprobando o qué es lo que se va a probar esta noche, si en definitiva se aprueba este nuevo endeudamiento de 4.000 millones de pesos. Nos parece –está claro y se ha dicho acá– que es correcto que el Poder Ejecutivo tome deuda barata, por llamarla de alguna manera; pese a las críticas que el diputado Bahillo hizo al Gobierno nacional –después me voy a referir un poquito a eso–, el Gobierno provincial puede acceder hoy a tomar este crédito barato del que hablaba el diputado Bahillo, gracias a que nuestro Gobierno nacional, después de años de que nuestro país estuvo fuera de los mercados internacionales, fuera del mundo, podemos decir que nuestro Gobierno nacional, inmediatamente de asumir, tomó la decisión de

acordar con los *holdouts* y gracias a ese acuerdo, hoy este Gobierno provincial puede tomar esa deuda barata a la que se refería el diputado, para licuar deuda a corto plazo y cara, como lo ha venido haciendo en los últimos años el Gobierno provincial.

El diputado Bahillo se ha referido a las medidas desacertadas que ha tomado este Gobierno nacional que intenta enderezar el rumbo de este país en un año y medio, después de doce años de gobierno kirchnerista en nuestro país; doce años que nos dejaron un 30 por ciento de pobreza, en los últimos 5 años nuestro país no creció, una inflación no reconocida pero por todos entendida como descontrolada, la destrucción de los indicadores, este país no tenía más indicadores. A pesar de todo esto, a pesar de lo que este Gobierno nacional recibió, a pesar de la situación del Estado, que fue un informe que nuestro Gobierno hizo del estado en que recibió el gobierno por parte del kirchnerismo; a pesar de esto, este gobierno que critica tanto el diputado Bahillo y como dijo la diputada Viola, fue el Gobierno que le devolvió a nuestra Provincia el 15 por ciento que era detraído de la coparticipación que nos pertenecía a nosotros como a todas las provincias argentinas, que como dijo también la diputada Viola, esta Provincia no exigió su devolución como sí lo hicieron Santa Fe, San Luis o Córdoba que recurrieron a la Corte Suprema de Justicia para reclamar la devolución de ese 15 por ciento y lo lograron. Este Gobierno nacional no necesitó que ninguna provincia hiciera un reclamo judicial para devolver ese 15 por ciento; solo, el Gobierno nacional, en acuerdo con los gobernadores, empezó a devolver ese 15 por ciento, y no solo eso, sino que también el año pasado le prestó a esta Provincia una parte de ese 15 por ciento, que también aprobamos en esta Legislatura.

*12N

Este Gobierno nacional que ha criticado tanto el diputado Bahillo, ayudó a esta Provincia todo el año pasado antes que el Gobierno provincial pueda contar con la autorización de endeudamiento por 350 millones de dólares; mes a mes, ayudó a esta Provincia con adelantos de la Coparticipación nacional para que puedan pagarse los sueldos, señor Presidente.

Este Gobierno nacional tan criticado por sus medidas, aprobó la toma de deuda internacional que requirió este Gobierno provincial al Gobierno nacional, y de hecho pudo obtener, gracias a que el Gobierno nacional lo autorizó, esos primeros 350 millones de dólares, que tanto le han servido al gobierno del contador Bordet. Este Gobierno nacional, señor Presidente, está financiando la mayor parte de las obras públicas que se

están haciendo en esta provincia y este Gobierno nacional le ha devuelto, como no pasaba hace muchísimos años –10 años–, la mitad del déficit de la Caja de Jubilaciones de la Provincia de Entre Ríos.

Señor Presidente: nosotros queremos saber qué es lo que está pensando hacer el Poder Ejecutivo; por eso les pedimos a los diputados oficialistas que se desdoble este proyecto: por un lado, que aprobemos el 16 por ciento de ese crédito de 350 millones de dólares para los municipios y, por otro lado, que discutamos realmente para qué quiere el Gobierno provincial ese nuevo endeudamiento de 4.000 millones de pesos.

El diputado Bahillo decía que el Gobierno provincial solamente estaba cambiando deuda cara por deuda barata; pero en el Artículo 1º del proyecto de ley que ha enviado, el Gobierno provincial dice textualmente que el destino de este nuevo endeudamiento de 4.000 millones de pesos va a ser también para el financiamiento del déficit acumulado y consolidado de las Rentas Generales. Esto es textual del proyecto que nos ha enviado el Poder Ejecutivo. Nosotros decimos que estamos ante una Provincia que tiene cerca de 20.000 millones de pesos de deuda, señor Presidente; una Provincia cuya Caja de Jubilaciones tiene un déficit cercano a los 300 millones de pesos mensuales; una Provincia que no nos ha dejado en claro cuál es el proyecto para ir buscando progresivamente el equilibrio fiscal, de qué manera se va a reducir el déficit. Nosotros queremos discutir para qué realmente el Gobierno provincial está pidiendo estos 4.000 millones de pesos.

Por lo tanto, señor Presidente, voy plantear cuál es la posición del Bloque Cambiemos con respecto a este proyecto ley: obligados por esta decisión absolutamente desacertada que ha tomado el Gobierno provincial y que ha ratificado el bloque oficialista, nosotros vamos a aprobar en general este proyecto para aprobar nuevamente ese 16 por ciento que es de los municipios entrerrianos; pero no vamos a votar y vamos a pedir que se nos permita abstenernos en la votación de este nuevo endeudamiento solicitado por el Gobierno provincial.

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

Voy a tratar de ser breve, señor Presidente. Primero voy tocar un punto, que la diputada Viola puso en duda, que es acerca de la transparencia de los números. Quiero recordar que un organismo autónomo e independiente como el CIPPEC, ha ubicado a esta Provincia en el segundo lugar en el ranking de las provincias argentinas en cuanto a

transparencia en sus cuentas públicas, y no es a partir de este año, hace varios años que estamos en el segundo lugar.

En cuanto a los números que se han ejecutado: el ejecutado del año 2016, que es provisorio –tiene razón la diputada Viola–, pero es provisorio porque el Gobierno provincial, por normativa, tiene hasta el 30 de junio del corriente año puede presentar el definitivo; fue presentado en el mes de febrero en Nación, como es obligación presentarlo en el Gobierno nacional en febrero de acuerdo a la Ley de Responsabilidad Fiscal, e inmediatamente fue subido o colgado, para usar un término tecnológico, en la página de la Provincia. El ejecutado del primer trimestre del año 2017 –la obligación es presentarlo a los 45 días de terminado el trimestre– va a ser presentado ante el Gobierno nacional el 12 de mayo e inmediatamente será subido a la página. Así que ahí están los números, sí de manera provisoria pero están, no hay ocultamiento de la información.

Por otro lado, en cuanto a la autorización de endeudamiento en la Ley de Presupuesto, que la diputada enumeraba como un monto de endeudamiento que estaba autorizado y que no estaba siendo usado; la autorización del Presupuesto –diferimos en algunos números, que después tendríamos que ver, porque quizás ella tenga razón y soy yo el equivocado, pero me parece que no tenemos que ir tan largos en el debate–, los números que tengo del Presupuesto 2017, la autorización que consta al Gobierno provincial es de 5.931 millones de pesos, los cuales ya fueron comprometidos, porque estaban comprometidos: cuando vino el Presupuesto, vino la autorización para atender determinadas cuestiones, y estas cuestiones ya se atendieron: 3.900 millones para vencimiento de deuda y 2.031 millones para refinanciación de pasivo. Es decir que no hay ahí un endeudamiento de libre disponibilidad, a efectos de aclarar este tema.

Por último, no voy a contestar sobre cosas que yo no hablé. Cómo podría criticar la recomposición del 15 por ciento, cómo podría criticar la ampliación de la Asignación Universal por Hijo; sería necio de mi parte no admitir que esas medidas fueron positivas. Pero hay otras medidas que en la lógica de la política hay que entender que son las diferencias que tenemos, y hay que admitirlas así. Si yo pretendo convencer, bajo mis argumentos, al Bloque de Cambiemos de las valoraciones que yo pueda hacer, voy a perder el tiempo, y recíprocamente. Yo no puedo compartir, nuestro bloque no puede compartir, una apertura indiscriminada de la importación. No podemos compartir el rol que le dan ellos al Banco Central, un rol independiente, distinto del que le damos nosotros; para nosotros el destino del Banco Central está atado al destino de los

argentinos: no podemos tener un Banco Central autónomo, independiente, lleno de dólares y que a los argentinos les vaya mal. La devaluación no la compartimos, porque si bien había que tocar algunos precios para darles competitividad a las economías regionales, encarece transversalmente el salario de los trabajadores. Al tema de la tarifas lo hubiéramos resuelto de otra manera. Pero yo no soy el dueño la verdad, nosotros no somos los dueños de la verdad, y no tengo ninguna duda que a ellos los anima lo mismo que nos anima a nosotros: generar una mejor sociedad, ellos con una mirada y con sus convicciones y nosotros con las nuestras. En definitiva, será la sociedad y las consecuencias de las medidas tomadas las que les darán la razón a ellos o a nosotros; no lo vamos a resolver con una cuestión dialéctica en este recinto.

Y con el mayor de los respetos, señor Presidente, quiero decir que nosotros no hacemos politiquería barata. Nos podemos equivocar, le podemos errar; pero hablamos con honestidad intelectual. Cuando hablamos de las viviendas, no vamos a discutir los programas de viviendas, ya hice pública mi postura; lo que sí es cierto e inobjetable es que no se ha iniciado ninguna vivienda ni en el año 2016, ni en lo que va de 2017. Ojalá, ¡ojalá!, yo me equivoque y las transformaciones que han hecho en los programas de vivienda desde el Gobierno nacional sean exitosas. Tengo mis dudas. Cuando fui intendente trabajé con los sindicatos: durante su mandato de Gobernador, señor Presidente, por más que a algunos no les guste, hicimos 1.503 viviendas; con el Sindicato de Comercio, con el Sindicato de Trabajadores Municipales, con ATE, con el Sindicato de Trabajadores de Estaciones de Servicios, con cooperativas que se agruparon para esto. Esto, si no está la tutela de los Estados provincial y municipal para acompañar ese proceso, es inviable. Ellos lo quieren hacer bajo otra modalidad, bueno; nosotros defendemos la modalidad que en nuestra experiencia es exitosa. El tiempo dirá; insisto, no somos dueños de la verdad.

Con esto cierro, señor Presidente. Creo que me he dirigido respetuosamente hacia los distintos legisladores; todos han dado su opinión, por lo que entiendo es el momento oportuno de pasar a la votación de este proyecto de ley, por lo que mociono el cierre del debate.

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – Se va a votar la moción de cierre de debate.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – En consecuencia, se va a votar el proyecto de ley en general.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Se va a votar en particular.

SR. KNEETEMAN – Pido la palabra.

Atento a que solo vamos a votar afirmativamente el Artículo 2º del proyecto, que refiere a la autorización para que el 16 por ciento de los 350 millones de dólares se otorgue como préstamos a los municipios, y que el resto no lo vamos a votar, reitero mi pedido, señor Presidente, en el sentido de que la Cámara nos permita abstenernos de votar los demás artículos.

*13S

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Se va a votar la moción de abstención en la votación.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Se va a votar el Artículo 1º.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación de los Artículos 2º a 7º inclusive.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – El Artículo 8º es de forma. Dejando constancia esta Presidencia que al votar afirmativamente los Artículos 1º y 3º se ha logrado la mayoría que requiere la Constitución, el proyecto queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

SR. SECRETARIO (Pierini) – En la sesión anterior se aprobó el tratamiento preferencial, con o sin dictamen de comisión, del proyecto de ley, venido en revisión, que establece un régimen de actualización catastral (Expte. Nro. 21.949). Informe que se ha emitido el dictamen de comisión.

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – En consideración.

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

Señor Presidente: este proyecto de ley, que ha sido aprobado por unanimidad en el Senado, establece un régimen declarativo, voluntario y excepcional de incorporación de mejoras introducidas en inmuebles situados en el territorio provincial y no denunciadas en tiempo y forma ante la Dirección de Catastro, dependiente de la Ater.

Lo que se busca con este proyecto es ampliar la base tributaria sin generar nuevos impuestos, y esto se enmarca en un concepto de equidad: que el que más tiene porque más invierte y más desarrolla su patrimonio, que sea el que más paga.

Esto se viene haciendo con un trabajo articulado con los municipios. Todos sabemos que hay una cantidad importantísima de metros cuadrados construidos en la provincia no declarados en la Dirección de Catastro provincial. Voy a dar un solo ejemplo, que me disculpen los vecinos de Concordia, es un dato que me dieron en Rentas, pero no se hagan cargo, porque esto pasa en toda la provincia. En un relevamiento que se hizo en Concordia –si se quiere, esto habla bien del crecimiento económico en Concordia, pero no habla bien del compromiso como contribuyentes de los vecinos de Concordia– se detectaron 1.200 partidas con construcciones no declaradas a la Provincia, es decir que figuraban como terrenos baldíos cuando tenían importantes construcciones de muchos metros cuadrados cubiertos. Eso significa un deterioro en la recaudación provincial y también en la coparticipación de impuestos que se les hace a los municipios.

Se han firmado convenios con casi todos los municipios de la provincia para cruzar las bases catastrales entre la Provincia y los municipios, para permitir mejorar la recaudación.

El proyecto de ley promueve que a los contribuyentes que declaren estas mejoras de manera voluntaria y excepcional se les condonarán las diferencias de Impuesto Inmobiliario, sus multas e intereses por los períodos anteriores y pasarán a devengar para los próximos períodos.

Esta suerte de blanqueo catastral, como podríamos definirlo, que pretende mejorar la recaudación de la Provincia, y es por ello que solicito el acompañamiento de esta Cámara.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el

proyecto de ley en general, conforme al dictamen de comisión.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. SECRETARIO (Pierini) – Se ha acordado tratar con preferencia en esta sesión, con o sin dictamen de comisión, el proyecto de ley, venido en revisión, que rectifica el punto 2 del Artículo 1º de la Ley Nro. 10.414, que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación un terreno de la ciudad de Concordia (Expte. Nro. 21.968). Se ha emitido el dictamen de comisión.

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general y en particular. De acuerdo con el Artículo 81 de la Constitución, se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

ORDEN DEL DÍA **Orden del Día Nro. 10**

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – Corresponde considerar el Orden del Día.

Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día Nro. 10 (Expte. Nro. 21.322).

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – En consideración.

SR. ROTMAN – Pido la palabra.

Señor Presidente: hoy presentamos ante esta Cámara, después de haberlo consensuado en la Comisión de Salud Pública, donde se ha consultado a los

directamente involucrados como son los patólogos de la provincia de Entre Ríos y se terminó de consensuar con el Ministerio de Salud la creación de lo que hemos llamado Registro Provincial Poblacional de Tumores.

Este Registro Provincial Poblacional de Tumores recolectará información y elaborará una base de datos sobre casos que hayan sido registrados dentro de la provincia de Entre Ríos y hayan sido diagnosticados invasivos o in situ.

Mencionaré los artículos más importantes, porque este proyecto de ley tiene 27 artículos. El Artículo 3º enumera –esto es muy importante– las fuentes de información del Registro Provincial Poblacional de Tumores: los establecimientos asistenciales y hospitales públicos, provinciales y municipales; las obras sociales; los laboratorios privados de patología y hematología; los consultorios privados de oncología; los centros de radioterapia; los centros de diagnóstico por imagen; los establecimientos asistenciales privados: sanatorios, clínicas e institutos; y el Registro Civil y Capacidad de las Personas. Esto es importante debido a que son las fuentes de información obligatoria, si esta ley sigue adelante.

En el Artículo 4º se habla de los objetivos del Registro Provincial Poblacional de Tumores. “Recopilar, registrar y procesar información sobre cada caso nuevo de cáncer que se registre dentro de las regiones de la provincia de Entre Ríos establecidas en el Art. 12º, realizando un seguimiento del mismo y desechando aquellos casos asistidos dentro de dichas zonas, pero residentes de otras regiones”. Esto es importante porque las estadísticas de salud de nuestro país a veces en el exterior son vistas como que no se ajustan a la realidad estricta.

“Elaborar estadísticas estableciendo incidencia, relevancia, frecuencia por sexo, tasa de mortalidad y población de riesgo.”

“Concluir acerca de aumentos focales de riesgo en una región determinada, como así también conocer las tendencias de cáncer globalmente y las de cada localización.”

“Efectuar comparaciones entre la ocurrencia de cáncer en diversas zonas o regiones y correlacionar con potenciales cancerígenos.”

“Conocer con mayor profundidad y complejidad la magnitud de los problemas sanitarios relacionados con los distintos tipos de cáncer, su implicancia y su evolución.”

“Efectuar estudios de sobrevida poblacional.

“Proveer información oportunamente para desarrollar programas de control y prevención, así como colaborar en la planificación de Servicios Asistenciales.”

“Propender a la difusión y al conocimiento de esta enfermedad, mediante la publicación de informes y su distribución.”

“Toda otra actividad que resulte compatible con las finalidades de la presente ley.”

El Artículo 5º habla de un tema importantísimo: el Registro Poblacional Provincial de Tumores dependerá orgánicamente del Ministerio de Salud de la Provincia y funcionará en la ciudad de Villaguay. Este concepto es importante por la descentralización que se trató de tener presente en este proyecto de ley, o sea que no todo se concentre en el Ministerio de Salud que reside en la ciudad capitalina, sino que se empiece a deslindar las responsabilidades y funcionamiento en el resto de la provincia.

El Artículo 6º establece que el Consejo Provincial de Salud será el órgano máximo consultor y de control de gestión del Registro Provincial Poblacional de Tumores. “El Consejo Provincial de Salud estará constituido por el Ministro de Salud, o quien el designe, el Director del Registro, los responsables de los Registros Regionales, el Director del Instituto Provincial del Cáncer, Director de Atención Médica, Director de Epidemiología y dos representantes de organizaciones, fundaciones e instituciones científicas y personalidades vinculadas a la temática del cáncer, a designarse según los mecanismos establecidos en la reglamentación de la presente ley.”

*14G

Esto es importante por la inclusión de gente relacionada a este tema científico que estudia pormenorizadamente esta problemática.

El Artículo 8º expresa: "El Director del Registro será designado por concurso, tendrá la categoría y remuneración de Jefe de Servicio de Hospital Nivel 6. Tendrá a su cargo la coordinación y controlar provincialmente todas las tareas del registro a través de la participación del Comité Asesor Técnico y los responsables de los Registros Regionales.". Para información de la Cámara, los hospitales nivel 6 son los hospitales de cabecera de los departamentos más grandes, como el Centenario, de Gualeguaychú; el Urquiza, de Concepción del Uruguay; el Masvernat, de Concordia; el San Roque, de Paraná; y el único que está por encima es el que tiene nivel 8, que es el Hospital San Martín, de la ciudad de Paraná, porque fuera de las prestaciones de distintas especialidades tiene docencia.

El Artículo 12º es sumamente importante, porque dice: "Créase en el territorio de la Provincia de Entre Ríos los cuatro (4) Registros Regionales que se detallan a

continuación...". El Registro va a funcionar en regiones, y vamos a explicar por qué. El Registro Regional I abarca los departamentos Paraná, Diamante, La Paz y Nogoyá, con sede en el Hospital San Martín, de la ciudad de Paraná. El Registro Regional II abarca los departamentos Colón, Tala, Uruguay y Villaguay, con sede en el Hospital Justo José de Urquiza, de la ciudad de Concepción del Uruguay. El Registro Regional III abarca los departamentos San José de Feliciano, Federal, Federación y Concordia y San Salvador, con sede en el Hospital Felipe Heras, de la ciudad de Concordia. El Registro Regional IV abarca los departamentos Victoria, Gualaguay, Gualaguaychú e Islas del Ibicuy, con sede en el Hospital Centenario, de la ciudad de Gualaguaychú. Como dijimos, en la ciudad de Villaguay funcionará la Dirección de este Registro.

En el Artículo 20º expresa que los gastos que demanden la implementación y funcionamiento del Registro deberán preverse en la Ley Anual de Presupuesto de la Provincia como partida específica dentro del presupuesto asignado al Ministerio de Salud siendo responsable de la ejecución y rendición el Director del Registro. Quiero dejar constancia acá que el único miembro del Registro es el Director; el resto del personal, como vienen trabajando actualmente los distintos registros regionales, va a ser el personal que ya es de planta en los distintos hospitales.

Dentro de las disposiciones transitorias, el Artículo 23º expresa que: "Hasta tanto el Ministerio de Salud llame a concurso de Director, el cargo será ocupado por un profesional designado por la Autoridad de Aplicación a propuesta del Consejo Provincial de Salud".

Refiriéndome a los fundamentos de este proyecto, señor Presidente, debo decir brevemente que un Registro de Cáncer es una organización que recolecta, almacena, analiza e interpreta datos sobre personas con cáncer identificado dentro de una población específica en un período de tiempo determinado, permitiendo conocer la incidencia y las proporciones de las distintas localizaciones de cáncer en dichos territorios.

La importancia y necesidad de contar con un Registro Poblacional de Cáncer, se fundamentan en que el mismo será de suma utilidad a la hora de conformar estadísticas que permitan afrontar los aspectos médico y sanitarios de esta enfermedad.

Por un lado, los registros de poblaciones de cáncer permiten determinar aquellas localizaciones de cáncer que son producidas por hábitos y estilos de vida como es el hábito de fumar, el sedentarismo, el sobrepeso y otros, información sumamente

necesaria para establecer prioridades en programas de prevención y control, así como colaborar en la planificación de servicios asistenciales.

Por otro lado, dichos registros también posibilitan concluir acerca de aumentos focales de riesgo en una región determinada, especialmente de aquellas poblaciones que se encuentran cerca de polos industriales u otras zonas contaminantes. Por ello, una de las utilidades de los registros de poblaciones de cáncer es la de poder controlar el medio ambiente y efectuar comparaciones entre la ocurrencia de cáncer en diversas zonas o regiones y correlacionarlas con potenciales cancerígenos. Hemos visto que algunas poblaciones en la provincia de Entre Ríos dice: en mi pueblo o en mi ciudad hay muchos más cáncer que antes; pero hay que evaluarlo y estudiarlo, y esa es una de las funciones que tiene este Registro.

A su vez, el Registro de Cáncer de Base Poblacional, permite efectuar estudios de sobrevida poblacional. Estos estudios son muy habituales en países desarrollados y permiten comparar resultados globales de los tratamientos por cáncer. La comparación ayuda a replantear cómo se encaran los tratamientos cuando surgen importantes diferencias en la sobrevida entre regiones, entre países y entre distintos grupos sociales.

Es por ello que un registro ideal de esta enfermedad, no debería limitarse solo a datos de incidencia y defunción sino que, para cumplir todos sus objetivos, tendría que contener estadísticas de prevalencia, sobrevida, respuesta a líneas terapéuticas y todos aquellos datos que puedan ser útiles para la comprensión de sus causas, tratamientos, etcétera.

En Argentina, señor Presidente, la información sobre la incidencia de cáncer ha sido muy escasa. Recién a partir del año 1989 se comenzaron a realizar los primeros estudios con la creación del Registro Regional de Tumores del Sur de la provincia de Buenos Aires, con sede en el Hospital Penna; y lo importante para nosotros los entrerrianos es que un año después, en 1990, se crea el segundo Registro de Población de Cáncer con sede en Concordia. Y acá quiero hacer un homenaje a quien fue el creador del Registro en la provincia de Entre Ríos y lo ha manejado hasta hoy, que es el doctor Miguel Ángel Prince. El doctor Prince es un médico patólogo de la ciudad de Concordia que ha recorrido el país llevando el conocimiento de lo que es el manejo de un registro poblacional de cáncer; ha dado conferencias en distintos lugares del país; ha sido invitado por el comité científico del hospital Italiano de Buenos Aires, que todo el mundo lo conoce por su prestigio; y ha sido invitado a través del IACR, que es la agencia

internacional de investigación de cáncer, a otros países para formar parte de mesas redondas o de ateneos. Por eso quería dejar planteado acá mi homenaje a este hombre que fue posiblemente el precursor de los registros de cáncer de este país.

El apoyo recibido por la Provincia ha sido muy escaso, ya que en general se priorizan las necesidades del área asistencial y en muchos casos el costo que ocasionan las registradoras es afrontado por los encargados de los registros regionales. En este momento las registradoras, que son fundamentales para esto, son pagas por el bolsillo de estos médicos patólogos que los mandan a recolectar los datos.

Por ello es primordial que desde el Estado provincial se asegure la existencia y continuidad a largo plazo de todos los Registros Poblacionales Regionales existentes, ya que la mayor utilidad de estas técnicas se logra con el correr de los años, permitiendo conocer la incidencia y la tendencia de la enfermedad, así como la sobrevida de los pacientes con cáncer.

Para lograr esto, es necesario avanzar en una legislación adecuada, que prevea la continuidad a largo plazo del trabajo de los registradores y asegure la obligatoriedad que tendrán los distintos organismos de facilitar los datos completos de los pacientes con cáncer, así como también información de los fallecidos por esta enfermedad.

Bajo esta premisa, el presente proyecto de ley busca crear el Registro Obligatorio de Tumores de la Provincia de Entre Ríos bajo la órbita del Ministerio de Salud de la provincia.

Para ir terminando, señor Presidente, cabe aclarar que la opción de demarcar cuatro regiones para la recolección y sistematización de los datos, no es una decisión arbitraria, sino que se fundamenta en experiencias anteriores, donde las iniciativas de crear registros nacionales o provinciales han fracasado debido a que el cúmulo de datos es muy extenso, dificultando la interpretación, y haciendo que finalmente los resultados no sean exactos.

Por ello, se siguen los ejemplos de países como España, Francia o Italia que cuentan con registros acotados.

No menos importante será la difusión y conocimiento de esta enfermedad, mediante la publicación de informes y su distribución en la población.

Por todo lo expuesto, señor Presidente, considero que la creación del Registro Obligatorio de Tumores de la Provincia de Entre Ríos es una herramienta necesaria para el control y prevención de esta enfermedad que beneficiará a toda la población.

Hay que sacar el miedo de hablar de cáncer; el cáncer es una enfermedad como cualquier otra y tomado a tiempo y manejado con las medidas preventivas que debe tener cualquier Estado que pretenda ser moderno en la parte de la salud, se cura como cualquier otra enfermedad.

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – Si hay asentimiento, la votación en particular se hará por capítulo.

–Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – En consideración el Capítulo I.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación de los Capítulos II a VIII inclusive.

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – El Artículo 27º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

No habiendo más asuntos por tratar, queda levantada la sesión.

–Son las 22.32.

NOBERTO R. CLAUCICH
Director del Cuerpo de Taquígrafos